

de **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XVI**



*Córdoba, 2009*

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XVI

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2009



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Villatranca de Córdoba

I.S.B.N.: -13- 978-84-613-6617-0

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.  
Pintor Arbasia, 14 Local  
Tel. 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.444 - 2009

# Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario<sup>1</sup>. (1ª parte)<sup>2</sup>

Fernando Leiva Briones  
*Cronista Oficial de Fuente-Tójar*



Lámina 1

## Introducción

De entre toda la documentación existente en el Archivo Parroquial (A. P.) de Fuente-Tójar, sin lugar a dudas, el *Libro Ymbentario de los Bienes N.º. Sr.ª. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*. (Lámina 1) es la pieza más antigua y, tal vez, una de las más interesantes, por no decir la que más. En dicho Libro nos hemos basado para esta ponencia, lo hicimos en pasadas y nos basaremos en futuros trabajos<sup>3</sup>.

Puede parecer a golpe de vista que este tratado es una simple relación de nombres y fechas, y es cierto que lo es. Pero sin estas personas y la documentación que aportaron

- 1 Entre los libros existentes en el Archivo Parroquial no hemos hallado ninguno específico de la Hermandad de la Virgen del Rosario, y eso que así consta (ver *infra*) en el *Libro Ymbentario de los Bienes N.º. Sr.ª. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*. Este Libro, que lo creíamos perdido, y del que sólo poseíamos una fotocopia (LEIVA, 1996a, 132, nota 6; LEIVA, 1996b, 172, nota 4), ha visto de nuevo la luz, según cuenta Sonia Osuna en su interesante informe sobre la Iglesia de Fuente-Tójar (OSUNA, 2003, 151-179.).
- 2 Al ser un trabajo bastante extenso, lo hemos dividido en dos partes.
- 3 Aparte de los relacionados en la Bibliografía, nos sirvió de gran provecho LEIVA BRIONES, F. (1989): "La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba)", su Bandera y su Danza"; En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 90- 102. Y RUIZ GONZÁLEZ, M. ("Manuel el de Fausto"); *Historia de la Villa de Fuente-Tójar* (2007).

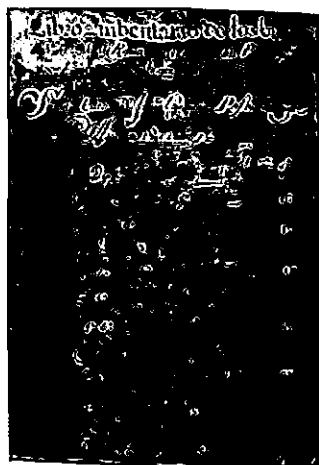


Lámina 2

sería imposible conocer esos retazos de la Historia de Fuente-Tójar y de lugares y pueblos circundantes. Mi recuerdo a ellos y mi más sincero homenaje.

El Libro se confeccionó en el año 1722, *Siendo Cura Dn. Francisco Carmona Presbítero en este [partido, Fuente-Tójar]*, según consta en el folio 2, (Lám. 2).

Está compuesto por 286 folios sin numerar, muchos de ellos en blanco. No obstante, para el mejor estudio del mismo, hemos signado sus hojas en orden lógico como aparecen en el volumen. A partir del folio 211V, las anotaciones están en sentido inverso comenzando desde el final del mismo<sup>4</sup>.

Principia anotando los Curas-Capellanes de la antigua ermita: Don Diego Cano entró en el año de 1690 hasta el año de 1708: 18 años. Don Antonio Carrillo entró el año 1708 hasta el año 1720: 12 años. Don Francisco Carmona entró el año de 1720 hasta el 1732: 12 años. Don Pablo Luis de Arenas entró en el año de 1732 hasta 1749: 17 años. Don Jerónimo Miguel Caracuel entró el 16 de noviembre de 1749 hasta el día 8 de octubre de 1759: 10 años. Don José Muñoz entró el 11 de octubre de 1759 hasta el 12 de mayo de 1765: 6 años. Don Juan José Vallejo entró el 19 de mayo de 1765 hasta el primer día del mes de julio de 1767: 2 años. Don Francisco Antonio Cabrera actual capellán entró el 7 de julio de 1767 hasta el 4 de octubre de 1781: 14 años (Fol. 2)<sup>5</sup>.

## La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario

### Antecedentes

Por Osuna González vemos que *El origen de la actual Iglesia parece estar en la segunda mitad del siglo XVII, cuando Juan García Bergillos, Francisco Ruiz Domínguez y otros labradores de Fuente Tójar, Zamoranos, Campo Nubes y Castil de Campos (poblaciones vecinas) piden en el Cabildo del Concejo de Priego del 25 de marzo de 1659, la construcción de una ermita en Fuente-Tójar para oír misa. El Concejo de Priego accedió a la petición. Por tanto es posible que existiera una ermita más pequeña en el mismo lugar, anterior a la que hoy presenciamos y que fuera renovada a partir de*

4 Folio 286V y Fol. 286V in hacia atrás y en orden decreciente. En todo momento intentaremos hacer una fiel transcripción (que irá en *cursiva*) e interpretación de lo escrito. Si no especificamos otros Libros, nos referimos siempre al Libro Inventario.

5 Estos fueron los curas o capellanes que hubo hasta la fundación de la Hermandad.

1709, con el cura Don Antonio Carrillo, según la inscripción que recorre el anillo de la cúpula del crucero. Este hecho posiblemente se justifica por un aumento de la población (OSUNA, 2003, 173).



Lámina 3

ya fuese a través de la provincia cordobesa o de la jiennense<sup>7</sup>, traerían hasta aquí la devoción a la Virgen (Lámina 3).

Que existía fervor a la Virgen y que ésta tenía sirvientes, se constata en el primer tercio del siglo XVIII: En el inventario<sup>8</sup> de bienes de la ermita de Nuestra Sra. del Rosario del partido de Tójar, hecho el 6-4-1722, ya aparece la figura del mayordomo de la Virgen<sup>9</sup>: ... *el Sr. Alcalde Francisco Sánchez y los señores mayordomos Juan de Ábalos y Juan Silvestre y algunos vecinos, como fueron Lorenzo de la Rosa, Cristóbal de Arenas, Francisco García Cerecero, Fernando Carrillo y Pablo Centellas...* aseguran que hay una imagen de Ntra. Sra. y el Niño con sus coronas de plata, un corazoncito con su vidriera de filigrana que tiene Ntra. Sra. (Fol. 3)... de los que se hacen cargo Francisco Ruiz Aragonés (sacristán) e Isabel de Doblás, su mujer. Son testigos Lorenzo de la Rosa, Matías González, Luis de Molina y otros (Fol. 4V).

Partiendo de lo anterior, y sabiendo que los dominicos del convento cordobés de San Pablo crearon hermandades del Rosario -o reestructuraron las antiguas- en diferentes poblaciones cordobesas entre fines del siglo XVI a fines del XVII<sup>6</sup>, es lógico pensar, sabiendo que existía en Fuente toxar una ermita nombrada *Ntra. Sra. del Rosario*, que dichos frailes,

6 Cfr. (Compárese). ARANDA DONCEL, J. (8-10-2007): "Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario". *Diario ABC*.

7 Fuente-Tójar pertenecía a la abadía de Alcalá la Real (Jaén). Vid distintos pasajes del Libro Ymbentario...

8 Tanto en esta ocasión como en las posteriores, cuando recogemos los bienes y alhajas existentes en la Iglesia, sólo escribimos los relacionados con la Virgen y el Niño.

9 En el anillo de la cúpula de la Iglesia aparecen los nombres de D. Antonio Carrillo (capellán) y de Lorenzo La Rosa y de Francisco Ruiz, mayordomos en 1711. Cfr. LEIVA, 1997. a; y OSUNA, 2003.

Dos años después, el 1-1-1724, en Cabildo<sup>10</sup>, eligen nuevos cargos: ... *estando juntos en la Iglesia de dicho partido [Fuente toxar] yo, don Francisco Carmona (Cura), Francisco Sánchez de Cañete (alcalde), Lorenzo de la Rosa. Juan Calvo de Flores, Juan Calvo el Menor, Francisco García, Francisco Borrego. Juan Toledano, Manuel de Torres, José Calvo el Mayor. Francisco de Leiva. Juan Manuel, Cristóbal Ordóñez, Pablo de Leiva, Nicolás Ruiz, Fernando Carrillo, Juan Lázaro. Agustín Serrano, Juan de Luque el Mayor y Francisco Ruiz (Sacristán) y otros, nombramos por mayordomos para este año a Francisco de Molina y a Cristóbal Ordóñez, vecinos...* (Fol. 6).

El 30-11-1725, reunidos el cura con Manuel de Torres (alcalde actual), Francisco García Cerecero, Francisco Ruiz y su hijo, Francisco Ruiz; Alonso Domínguez, Ceferino de la Rosa, Blas González; Fernando Carrillo, Francisco Escobar, Francisco de Leiva, Andrés de Morales, Antonio Serrano, Blas Rodríguez y otros, *nombramos mayordomos a Manuel de Torres y a Francisco García Cerecero y por depositario a don Juan de Alba, capellán en dicho sitio y año* (Fol. 6V).

El 1-1-1732: ... *estando en la ermita don Pablo Luis de Arenas (Cura), Francisco Sánchez de Cañete y Alonso González (Mayordomos), Cristóbal Ordóñez, Francisco Molina Barrera, Juan Dávalos, José Sánchez, Lorenzo de la Rosa, Miguel Toledano, Francisco Ruiz, Diego Ortiz y otros de dicho partido... entró Juan de Alba, clérigo y vecino también, y de común consentimiento nombraron por oficiales: Mayordomo, uno, Patricio González; otro, Francisco Molina; otro, Francisco Barrera; Depositario, don Juan de Alba; Escribano, Francisco Ruiz el Menor. Todos aceptaron menos Francisco Ruiz que, por no estar presente, se determinó darle nota. Y se acordó que Patricio González, por haber sido Mayordomo, tomase cuentas y se le hicieran los cargos y descargos para que haya claridad y se ejecute en adelante con el Depositario, en cuyo poder ha de entrar todo el grano que se juntase de las entregas y limosnas y ha de tener una llave del cepo y otra don Pablo como Cura, o el que lo fuere... se harán tres cuadernos para cada uno de los mayordomos* (Fol. 7).

Dos años después, el 1-1-1734, estando reunidos el cura con don Juan de Alba (depositario), Francisco Barrera (mayordomo), Francisco Ruiz (sacristán), Juan Ávalos, Manuel de Arenas, Juan Pareja, Francisco Sánchez, Pascual Barrientos, Pedro de Ortega, Diego Ortiz y otros, nombraron oficiales para la recolección y reparto de las limosnas: *Mayordomos a Juan Pareja y Pascual Barrientos; Depositario, D. Juan de Alba. Y se*

---

10 Las reuniones se celebraban, generalmente a principios de año y están presididos o precedidos por el cura de turno: "Cabildo General en 1 de enero de...", por lo que nos abstendremos de mencionar tal coletilla, a no ser que los Cabildos fuesen particulares o de otra índole. Generalmente, todos los cabildos solían empezar con "En Fuente-Tójar, en primero día del mes de enero de... años, estando en la ermita de el Rosario de dicho Partido". Tampoco repetiremos los nombres de los curas, sólo lo haremos al referirnos a su primera comparecencia tras tomar posesión en la Ermita.

acuerdo que de la deuda que hasta aquí se ha padecido en cuanto al aceite que se ha dado al sacristán para el gasto de la lampara, que se le den 4 @<sup>11</sup>, y si el Cura que fuere asistiese en dicha ermita en tiempo del agosto, se de ½ @ para que esté la lampara encendida para alumbrar al Santísimo... (Fol. 8).

Trece meses más tarde, el 23-2-1735, don Pablo de Arenas (cura), don Juan de Alba, Franciscano Sánchez de Cañete (alcalde), Pascual Barrientos (mayordomo), Juan Dávalos, Cristóbal Ordóñez, Antonio González, Diego Ortiz, Alonso Morales, Franciscano Villena, Bernabé Sánchez, Juan Gamba, Fernando Silvestre y otros vecinos, nombraron mayordomos y oficiales: Mayordomo, 1º, Pedro de Orrega Cano; 2º, Cristóbal Ordóñez; 3º, Franciscano Ramírez; Depositario, Juan de Alba; Escribano, Bernabé Sánchez; Coadjutor, José Britones. Y se acordó que todas las partidas que los mayordomos entregasen al depositario tomasesen recibo de ellas... y lo que sacase del depósito ha de ser firmado por el Cura, uno de los mayordomos y el secretario... Y, habiendo ajustado cuentas, el depositario fue alcanzado en 133 r. y 20 m. y en una f. de garbanzas los que debe a Nra. Señora. Se acordó, que todo lo que se rifáse ha de ser a contado en dinero o grano, porque nada ha de ser rifado y nada se preste en adelante del dinero o grano que hubiese en dicho depósito, y asimismo que se ponga en el agosto mucho cuidado en la cobranza de las rifas y que los gastos que se hubieran de hacer, o negocios que se havan de tratar, sea con el parecer de dichos mayordomos... (Fol. 8V).

El 1-1-1738, reunidos el cura con Franciscano Ramírez (mayordomo), Franciscano Sánchez de Cañete (alcalde), Particio González Valdivia, Diego Ortiz, Franciscano Ruiz Aragónés el Mayor (sacristán), Franciscano Luis de Molina y otros moradores, nombraron para la recolección y distribución de las limosnas de Nuestra Señora a: Mayordomo 1º, Franciscano Sánchez de Cañete; 2º, Franciscano López Rey; 3º, José Sicilia (Fol. 9) e hicieron inventario de los bienes y alhajas que hoy se hallan en la ermita de Nra. Señora del Rosario sita en Fuente-Tójar. Estaban presentes Franciscano Sánchez de Cañete (Alcalde de dicha población y sus agregados y Mayordomo de Nra. Señora), el muy Reverendo Padre Franciscano Benito de Alcará (Predicador) y yo, don Pablo de Arenas, Cura (Fol. 9V). Dichos bienes<sup>12</sup> quedan en la iglesia bajo del cuidado de Franciscano Ruiz Aragónés el Mayor, Sacristán, y se obligó a tenerlos, guardándolos y cuidando de su conservación (Fol. 10V).

11 Abreviaturas más usadas en este trabajo: @ (arrobas), cfr. (ver, compárese), f. (lámparas), m. (maravedíes), 17 m. (medio real), vn. (vellón), r. (real/es), z. (celemin/es).

12 Son los mismos que aparecen en el inventario anterior.



El 31-12-1741, Francisco Sánchez de Cañete, Francisco Luis de Molina y José Briones tomaron cuentas a Francisco Sánchez de todas las partidas que han entrado en su poder, de deudas que ha cobrado, limosnas que han dado a Ntra. Sra., a San Isidro y a San Francisco. Se le hizo cargo de 2.767 r. y 21 m. y descargo de 2.362 r y 26 m y quedó alcanzado a favor de Ntra. Sra. en 114 r y 29 m y en 2 f y 10 z de trigo, que se hallan en el granero y la llave en el cepo (Folio 11).

El 1-1-1742, reunidos en Cabildo el cura con Francisco Sánchez de Cañete y José Sicilia (mayordomos), Francisco Ruiz Aragonés el Mayor (sacristán), Juan Pareja (alcalde), José Briones, Alonso Morales, Francisco Molina y otros, nombraron: Mayordomos 1º, Francisco Luis de Molina; 2º, Alonso Morales; 3º, José Briones. Y acordaron que lo habido y por cobrar se gaste en la obra de enlucir la Iglesia y pintar los bancos y que se siga teniendo cuaderno de entradas y gastos (Fol. 11V).

No hay más datos hasta transcurridos cuatro años, en que se hace *Inventario de los bienes y Alhajas que hoy 3-7-1746 se hallan en la ermita de Ntra. Sra. del Rosario en los que ha estado entregado Francisco Ruiz Aragonés el Mayor hasta dicho día, en que se entrega Juan de Luque Águila, en virtud de título de Sacristán de dicha ermita.* Asisten don Pablo de Arenas (cura), Alonso Morales y José Briones (mayordomos) y don Marcos Castillo Bueno. Son los siguientes:... *una imagen de Ntra. Sra. y el Niño con sus coronas de plata, un corazón de plata con su vidriera de filigrana que tiene Ntra. Señora, un rosario con engarce y tres medallas de plata que tiene Ntra. Sra., un manto que tiene Ntra. Sra. de color de fuego con encajes de plata angostos, otro manto azulado de raso con encajes de plata y oro, otro manto de raso verde con encajes de plata, cuatro velos de Ntra. Sra., uno de tafetán carmesí, otro de raso azul, y otro de raso de color de oro viejo, y otro de tafetán verde. una cama sobredorada que tiene el nicho de Ntra. Sra.* (Fol. 12). *Los cuales bienes entregó Francisco Ruiz a Juan de Luque y se obligó a guardar y conservar, y en caso que por omisión o culpa suya algunos se pierdan ha de dar entera satisfacción de ellos.*

Casi cuatro años después, el 3-1-1751, estando en la Sacristía de la Iglesia don Jerónimo Caracuel (nuevo cura), José Briones y Alonso Morales (mayordomos), Juan de Luque Águila (sacristán) y don Pablo de Arenas (cura antecesor y actual de la villa de Priego), se leyó a don Jerónimo y a Juan de Luque el Inventario de 16-11-1749 (Fol. 13) entregándose en ellos (Fol. 13V): *Una imagen de Ntra. Sra. del Rosario retocada de nuevo con su Niño y sus coronas de plata* (Fol. 14). *Los cuales don Jerónimo entregó a Juan de Luque y se obligó a guardar y conservar, y en caso que por omisión o culpa algunos se pierdan ha de dar entera satisfacción de ellos y obligando para ello su persona y bienes habidos y por haber, y dio poder cumplido al Sr. Juez Eclesiástico de dicha Abadía...* (Fol. 15V).

El 4-1-1751, D. Jerónimo Caracuel, Sebastián de Torres (alcalde de la Real Justicia), José Briones y Alonso Morales (mayordomos), Miguel Toledano, Patricio González, Tomás Cordón, Juan de Luque, Matías Pareja, Bartolomé González (morador en El Cañuelo), Cristóbal Ordóñez, Luis Cano de Ortega, Francisco Ramírez, Juan de Molina, Francisco Ruiz, Juan de Luque y otros vecinos, nombraron mayordomos a Bernardo Muñoz y a Cristóbal Sánchez (moradores en el partido de Manicbla), comisarios a José Medina y Pedro del Moral, celador de Insignias a Alonso Morales, depositario a Sebastián de Torres y secretario a José Briones. *Y aceptaron los empleos y su deber y que en todo haya claridad, y que para ello (Fol.16-17) se haya de hacer un cuaderno en donde cuenten todas las deudas que se debieren a la Madre de Dios. Y fue acuerdo que los mayordomos han de estar con la mayor vigilancia para el cuidado de esta Santa Iglesia, imágenes y demás pertrechos de ella para su total seguro, no permitiendo el desorden que ha habido sobre los préstamos de las cosas sirvientes... y no se debe dar lugar por la irreverencia que de ello se causa y gasto que a esta Santa Iglesia se ofrece, y dijeron que por ningún pretexto, ni motivo consentan dichos Mayordomos se saque alhaja ninguna para ningún vecino (Fol. 17V).*

Pero, por lo que después se recoge, da la sensación de que el cura recelaba del sacristán: *Jesús y María. Señor Gobernador:- Don Jerónimo Miguel Caracuel, puesto a los pies de V.S. con la más rendida veneración, habiendo puesto en práctica el mandamiento de V. S., ha hecho su inventario en la Iglesia de Fuente-Tójar hoy día 22 de octubre de los bienes y alhajas, que dicha Iglesia tiene en la forma y manera siguiente: ... Una imagen de Nra. S<sup>a</sup> del Rosario con su Niño, las que me entregó por mi antecesor la que vista, y reconocida fue preciso a los ocho días traerla para retocarla por estar dicha Soberana Imagen hecha pocilga de inmundos y asqueroso animales... más un manto de tapicería nuevo, que fue hecho por mí a la Soberana Reina con encaje de plata y forro de tafetán azulado (Fol. 18)... un peto de canutillo, que hiee a mi solicitud (Fol. 18V), más una mesa grande, que a solicitud mía se compró para colocar en su Camarin a la Madre de Dios... Los cuales dichos bienes, y alhajas son los mismos, que al presente existen y se hallan en dicha ermita, y aunque en repetidas veces he instado a Juan de Luque, Santero de dicha ermita, me asegure con fianza suficiente los referidos bienes de dicho templo, no lo he podido conseguir, motivo que ignoro tenga para una cosa tan precisa como es ésta, y así lo anoto para que conste a la alta consideración de V. S. y mande lo que fuere de su mayor agrado, para que su súbdito y Capellán obedezca (Fol. 19V) sus acertados preceptos, y que en ningún tiempo si por desgracia u otro algún motivo faltase alguna alhaja se atribuya a omisión mía lo que ya dejo noticiado a V. S... asimismo hago representación a V. S. como en los cuadernos, que van incluso de apuntaciones de los gastos que he tenido en las obras de dicha Iglesia<sup>13</sup>, de solería, cuarto de mi habitación y Camarin, en cuyos cuadernos consta el gasto y recibo que he tenido, y lo que tengo*

*suplido de mi caudal, como les consta a los moradores de dicha población, quienes han sido llamados por tres veces para la liquidación de dicha cuenta... Firma el cura (Fol. 20).*

El 1-1-1752, don Jerónimo Miguel Caracuel (cura y capellán), Sebastián de Torres (alcalde Ordinario de la Real Justicia de dichos partidos), Bernardo Muñoz y Cristóbal Sánchez (mayordomos), José Medina y Pedro del Moral (comisarios), Juan Pareja, Tomás Cordón, José Briones, Francisco del Puerto, Francisco Ramírez, Juan Bermúdez, Matías Pareja, Juan Silvestre, Bartolomé del Moral, Cristóbal Ordóñez, Pascual Barrientos, Luis de Ortega Cano, Bartolomé González, Pedro Serrano, Francisco González, Juan de Luque (sacristán) y otros, *nombraron por oficiales a José Medina Mayordomo primero, segundo a Pedro del Moral (Fol. 21), Comisario primero a Sebastián de Torres, segundo a Diego de la Sierra, Veedor de Insignias a José Briones y Secretario a Francisco del Puerto (Fol. 21V). Y, tras ello, en reunión a puertas cerradas, se acordó hacer un cuaderno en donde consten las deudas... y que por ningún pretexto, consientan los Mayordomos se saque alhaja ninguna de esta Santa Iglesia para ningún vecino... (Fol. 22) y fue de acuerdo se den 4 @ de aceite para la lámpara de Ntra. Sra. del Rosario... (Fol. 22V) y firmaron los que supieron... (Fol. 23). Y ocho días después se hace inventario a Francisco Ruiz, sacristán en Fuente-Tójar, morador aquí y vecino de la Villa de Priego: Fue entregado un título dado, al parecer, por Su Md. el Sr. Gobernador. Provisor: Vicario General de Rentas de esta Abadía a don Jerónimo Miguel Caracuel, Capellán de dicha ermita y sus partidos, al cual en presencia de los señores mayordomos, comisarios, veedor de insignias y Secretario para dichas cuentas, se le hizo entrega de los bienes y alhajas (Fol. 23V)<sup>13</sup>.*

Al año siguiente, el 6-1-1753, el cura y Sebastián de Torres (alcalde Ordinario de la Real Justicia), Pedro Moral, Juan de Luque y Francisco González (mayordomos del año anterior), Juan Pareja, Matías Pareja, Tomás Cordón, José Ceferino González, Francisco González Camarón, Juan Bermúdez, Juan José Calvo, Bartolomé González, Luis González, Luis Povedano, Luis de Ortega Cano, Pedro Barrera, Pascual Barrientos, Cristóbal Ordóñez, Bartolomé del Moral, Pedro Serrano, Francisco Ruiz el Menor (sacristán) y otros, *nombraron por Mayordomos a José de Burgos Briones y a don Diego de la Sierra (Fol. 26).*

El 13-1-1754, reunidos el cura y Juan Pareja (alcalde Ordinario de la Real Justicia), Pedro del Moral, Juan de Luque, Francisco González, Sebastián de Torres, Matías Pareja,

13 Cfr. LEIVA BRIONES, F. (1997a): "Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.

14 Prácticamente son los mismos bienes que aparecen en anteriores y posteriores inventarios.

Tomás Cordón, José Ceferino González, Francisco González Camarón, Juan Bermúdez, Juan José Calvo, Bartolomé González, Luis González, Luis Povedano, Luis de Ortega Cano, Pedro Barrera, Pascual Barrientos, Cristóbal Ordóñez, Bartolomé del Moral, Pedro Serrano, Francisco Ruiz el Menor (sacristán) y otros, nombran *Mayordomos a José de Burgos Briones y a Diego Ruiz Domínguez de la Sierra y por Depositario a Sebastián de Torres...* (Fol. 27). Pero pocos días después, el 3-2-1754, hay deserciones: *En Fuente-Tójar, Cabeza de los partidos adyacentes a su Comarca, estando en su ermita como a las 11 del día la mayor parte de esta comarca, citada desde el púlpito el día antecedente y convocada a son de campana para la celebración de este Cabildo... se eligieron nuevos Mayordomos por renuncia de José de Burgos Briones y Diego Domínguez de la Sierra... aparecieron en medio de dicha Iglesia el Muy Reverendo Padre fray Francisco Molina Espejo (Predicador Conventual de su Convento de San Francisco de la Villa de Priego y Cuaresmal de estos partidos), el Sr. don Jerónimo Miguel Caracuel (Presbítero y Cura) y Francisco José del Puerto (Secretario). Presidiendo dicha junta, por cesión de dicho Sr. Cura, el ya referido Padre. Luego que recibió y admitió las renunciaciones, cuentas y cargos de los Mayordomos que dejaban de ser, habiendo exhortado como presidente junta a todos... (Fol. 28) manifestándoles las prendas, celo y religión que debían concurrir en los dos sujetos que habían de elegir por mayordomos, habiéndoles propuesto a cuatro que fueron los siguientes: Francisco de Leiva, Sebastián de Torres, Pedro López Barrera y Luis de Ortega Cano y para depositario a Tomás Ventura y Bartolomé Barea. Procediendo a los Secretos Votos, sacó Francisco de Leiva 23 y Sebastián de Torres 20, para Mayordomos, y todos para el depositario Tomás Ventura. Certificado que fue por mí, dicho Reverendo Padre, Presidente de su verdad, declaro legítima y canónicamente por electos a Mayordomos a Francisco de Leiva y a Sebastián de Torres y por depositario a Tomás Ventura, y los confirmo con autoridad "in solidum" [total] de Presidente, haciéndoselo saber al que se halló presente, que fue Sebastián de Torres, y encargado se les hiciese saber a los ausentes. Entrego a dicho Sebastián de Torres la llave del cepo de las limosnas de la Sra. Nuestra Madre, y los instrumentos, Jurisdicción y Potestad para entender en los libros de recibo y (Folio 28V) gasto, limosnas, mandas y obras Pías que a la Virgen Santísima del Rosario, a las Ánimas benditas causen se mandasen o debieren, como asimismo para cuidar y celar los aumentos del culto de dicha Soberana Reina, su templo y fiestas, renovación y reparo de su camarín. Lo cual, visto y oído, dijo admitir por sí y en nombre de los ausentes (Fol. 29).*

En el *Libro Imbentario*, se anotan, también, detalles no menos importantes, a veces exhaustivamente. Ejemplos: el 1-1-1756 se rifó la aceituna del huerto de esta Santa Iglesia, avanzó a 426 r y 14 m vn (Fol. 34); el 28-12-1756 se celebró la rifa de Inocentes...

que avanzó a 373 r vn<sup>15</sup>... Deben a la Madre de Dios de esta rifa Tomás Ventura y Juan de Luque Águila 57 r, Ildefonso Molina 20 r, Pedro José Barrientos 30 r vn. y 17 m, Sebastián de Torres 104 r vn... Queda liquido a favor de la Madre de Dios 204 r y 10 m (Fol. 34V). Nota: En 3-2-1759 dio cumplida la cuenta. El 13-11-1757 se hizo la rifa de la Aceituna de los olivos del huerto de la Madre de Dios por parte de los mayordomos y a cargo suyo, la que *avanzó con el fruto de uva de la parra a 610 r. lo anoto en el libro de caja de la Madre de Dios. como Secretario que soy de esta Soberana Reina.* Firma: Puerto. Nota: En 5-3-1758 se liquidaron todas las cuentas que se le estaban restando a María Santísima del Rosario, titular y patrona de esta Santa Iglesia, con asistencia de los Sres. mayordomos y don Jerónimo Miguel Caracuel, Cura. Quedó por caudal 273 r y 17 m, que pasan a José Ceferino González (Fol. 35) 150 r y se advierte que para su pago el susodicho tiene que dar de limosna voluntario 2 f de trigo a Nuestra Soberana Reina. Ítem a su hijo Pedro González 75 r, que entregará a la voluntad de los mayordomos para el día de María Santísima de Agosto de este año, y de su voluntad el susodicho dará una f de trigo para ayuda al culto de Su Majestad. Y se declara en poder del mayordomo, Sr. Sebastián de Torres, 48 r y 17 m de vellón. Se advierte que hoy 28-3-1759 se dio por cumplida y pagada la deuda de José González Ceferino y su hijo con el expresado trigo (Fol. 35V).

Un hecho de suma importancia ocurre el 3-2-1759: *Reunidos en la Santa Iglesia de Fuente-Tójar Francisco de Leiva y Sebastián de Torres (Mayordomos), don Jerónimo Miguel Caracuel y Rojas (Cura y Capellán)... se acordó que por haberse hecho en dicha Iglesia la obra digna de toda atención... se les hace preciso poner la cuenta de su costo y costa que ha tenido la dicha obra que hoy día se ha finalizado... avanzó la cuenta a dichos señores mayordomos (Fol. 36) a 3.569 r y 8 m. Y no teniendo Nra. Soberana Reina más caudal que 2.019 r, fue visto que dichos mayordomos en obsequio honra y gloria de esta Soberana Reina han desembolsado cada uno de por sí 775 r y 4 m que componen por mayor 3.569-8 r vn... Siempre que dicha Soberana Reina tenga efectos para poderse resarcir, que a cada uno de dichos Sres. se les está tan legítimamente debiendo, se les haga pago. Y dicho Padre Cura rindió las debidas gracias a dichos Sres.... quedando en la obligación de encomendarles a Dios en sus pobres oraciones y Sagrado Sacrificio de la misa, pues es obra tan aceptada a los Divinos ojos para cuyo efecto se acordó mediante Dios hacer el dicho pago a dichos Sres. mayordomos<sup>16</sup> para el día 6-1-1760. Y para que así conste... se anotó (Fol. 36V).* A esos gastos se sumaron otros: el 20-5-1759, Francisco de Leiva y Sebastián de Torres (Lámina 4), acompañados

15 Aunque con variación de precios, todos los años se rifan las aceitunas y uvas del Huerto de la Virgen a principios de noviembre y el 28 de diciembre, día de los Inocentes, se rifa la carne, por lo que omitiremos esos hechos en lo sucesivo, a no ser que ocurra algún hecho importante. La rifa de la Carne se trasladará a la vecina Castil de Campos haciéndose cada año el día de San Antón. Continúa hasta nuestros días.

16 A ambos lados de la puerta, existen dos "escudos" con los nombres de estos mayordomos (Lám. 4).

de don Jerónimo Caracuel (cura), *gastaron 120 r en la pintura, porte y hechura de la veleta que se colocó en el campanario de esta Iglesia* (Fol. 37).

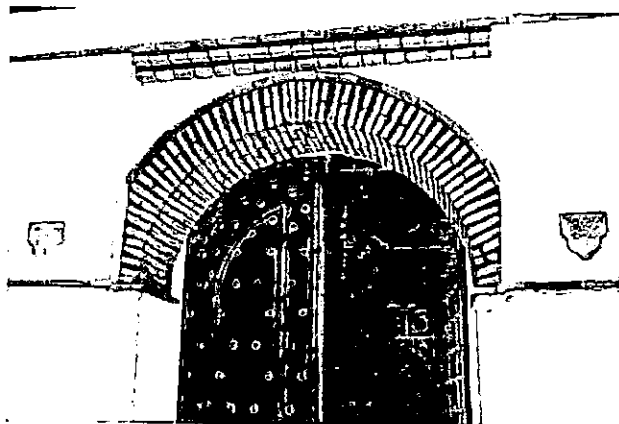


Lámina 4

El inventario hecho en 11-10-1759, nos da luz de cómo era el huerto de la Iglesia: *estando en la Ermita de la población de Fuente-Tójar don Jerónimo Miguel Caracuel y Rojas (Presbítero Capellán que ha sido de ella), don José Muñoz (Presbítero de esta villa [Priego] y Capellán nombrado para la misma Ermita [Fuente-Tójar]) y*

*Francisco Ruiz (residente en dicha población y Sacristán de la mencionada Ermita) dicen que aparecen... un Rosario con engarce de plata que tiene Nira, Señora y en él cinco medallas de plata y una Cruz de la misma especie advirtiendo que la Cruz y las dos medallas son nuevo aumento (Fol. 40)... un huerto cercado que circunda dicha Ermita plantado de olivos cuyo fruto se rifa todos los años a beneficio de la Ermita y del suelo se aprovecha el Sacristán, parte del cual se riega con el agua de la fuente (Fol. 42V)... Firman en Priego don Jerónimo Miguel Caracuel, don José Muñoz Serrano, Francisco Ruiz y Juan de Lasala, Notario.*

Poco a poco, los acreedores van cobrando sus deudas: *Decimos Nos, Francisco de Leiva y Carrillo y Sebastián de Torres, Mayordomos de Nira, Madre y Señora del Rosario, que recibimos a cuenta de la deuda que se nos debe de la obra hecha en la Iglesia, 408 r yo, Francisco de Leiva, y 458 r yo, Sebastián de Torres (Fol. 43V). Digo yo, Francisco de Leiva Carrillo, que recibí a cuenta de la deuda que me debe la Madre de Dios 50 r. Hoy 23-3-1760. Y en 1-11-1760 recibieron los Mayordomos, a cuenta de las deudas que se les debe, 500 r. Doy fe. Firma Francisco José Ramírez del Puerto.*

Los seis años siguientes son parcos en datos: El 28-12-1762 recibió Sebastián de Torres 67 r y 4 m, con los que se le acabó de pagar la cantidad que puso para la obra (Fol. 44V). El 15-8-1766 pagó José Ceferino los 100 r que se le prestaron y la f de trigo que ofreció, la que queda en poder del mayordomo Alfonso Molina (Fol. 45V). El 1-11-1765 se rifó la aceituna del huerto por los señores Matías Pareja y Antonio Moral, mayordomos de la Madre de Dios, se hizo 389 r (Fol. 46). El 1-11-1766 se rifó la aceituna del huerto por los señores Alfonso Molina y Francisco Delgado (mayordomos) y se hizo 414 r y 17 m. (Fol. 48).

De nuevo, hay casi dos años sin noticias<sup>17</sup>. A partir de ahora, cuando aparecen, son más explicativas: En 1-2-1768, en el cuarto del cura don Francisco Antonio Cabrera, comparecieron Francisco Delgado Ariza y Alfonso Molina (mayordomos de María Santísima del Rosario) a fin de dar las cuentas de las limosnas que han percibido. Dieron, entre otros cargos, 414 r y 17 m del fruto de la aceituna del año de 1766, 324 r y 17 m de la rifa de Inocentes, 536 r (Fol. 48V) de la cosecha, 739 de aceitunas del año 67, 231 r y 4 m de la rifa de Inocentes del año de 67, 39 r de las uvas de la parra del año 66 y 67. Son 1.525 r y 4 m. Y, entre otros gastos, 119 de 7 @ y  $\frac{3}{4}$  de aceite que han entregado para alumbrar a dicha Imagen... Son 286 r. 17 m (Fol.49). Quedan a favor de la Madre de Dios 446 r 17 m<sup>18</sup>. Al día siguiente se celebró Cabildo (Fol. 50V): *Se hizo saber por don Francisco Antonio Cabrera que era preciso nombrar Mayordomos por haber cumplido los que hasta la presente eran. Acudieron los Señores Sebastián de Torres (Alcalde), Francisco de Torres, Francisco Delgado Ariza, José de Burgos Briones, Antonio González Camarón, Felipe Sicilia, Pedro Salazar, Juan Silvestre Jiménez y José de Luque. Fueron propuestos Francisco Sánchez el Menor, Nicolás Carrillo, Pedro Barrientos, Bartolomé González y Francisco Calvo. Se pasó a los votos secretos y salieron Mayordomos Pedro José Barrientos y José Calvo y Depositario Sebastián de Torres, a quienes el Padre Cura entregó el Libro que tiene dicha Imagen y la llave del cepo* (Fol. 51)<sup>19</sup>.

Dos años después, el 28-1-1770, los mayordomos Pedro José Barrientos y Francisco Calvo dan las cuentas de dos años de las limosnas y frutos. Entre otros cargos presentan 356 r que recibieron de Francisco Delgado Ariza y Alfonso Molina, anteriores mayordomos; 20 r de Miguel González en Zamoranos por Tomás de Ortega a cuenta del resto que estaba debiendo de la carne que llevó en la rifa del 62, 78 r de José González en El Castellar por estarlos debiendo de la rifa del 62, 13 r que dio un devoto. Son: 2.070 r (Fol. 59). Y dan, entre otros, 359 r de la obra de la caballeriza, 280 r para la manutención

---

17 Aunque no pretendemos hacer un juicio crítico, a veces nos preguntamos si el espíritu de la Ilustración en qué medida hizo mella en la "religiosidad" tojeña. Si nos detenemos a las tesis de fray Benito Jerónimo Feijoo (en su "Teatro Crítico Universal" y en sus "Cartas eruditas), en el padre Isla (en su "Fray Gerundio") y en el médico Andrés Piquer (en su "Discurso sobre la aplicación de la Filosofía en los asuntos de la Religión"), tal vez, comprendamos ciertas posturas que predicadores -de, o en, Tójar a mediados de la centuria del *Siglo de las Luces*- defendían desde los pulpitos condenando el Deísmo propugnado por los renovadores ilustrados.

18 Las entradas, cargos o beneficios y gastos o datas que presentan los mayordomos, y posteriormente los hermanos mayores, en los cabildos anuales suelen ser semejantes en cuanto a conceptos. Aunque pondremos ejemplos, tanto de cargo como de data para que se tenga una visión general, haremos más hincapié en los precios de las mercancías (trigo, cebada, vino, aceite), que pueden oscilar, y bastante, de unos años a otros, según haya abundancia o escasez de cosecha.

19 A continuación se asienta en este folio una nómina de hermanos. No pensamos que sea anterior a la fundación de la Hermandad de la Virgen (junio de 1770). Hasta esta fecha el cargo superior era Mayordomo, apelativo que se seguirá usando aún después de la fundación de la Hermandad. Los nombres, escritos en dos columnas, se repetirán en diversas ocasiones (Fol. 55V), por lo que la omitimos.

del padre predicador y conducción de dos años, 72 r por la provisión de ostias hasta fin de agosto del 69, 236 r del aceite para las lámparas del año 69, 37 ¼ en mudar la baranda, 81 r al maestro Velasco por una puerta, mampelán y unos balaustres (Fol. 59V), 37 r en empedrar y juntar piedras... Son: 1278 ¼. A favor de la Madre de Dios 794 y 25 m (Fol. 60). Y cinco días más tarde, el 2-2-1770, *D. Francisco Antonio Cabrera dijo que era preciso nombrar sujetos de buena conducta y apreciables costumbres para Mayordomos por despido que de este encargo hicieron Pedro José Barrientos (Alcalde Ordinario del partido de Zamoranos y su jurisdicción) y Francisco Calvo, vecino de ésta. Tras los secretos votos, salieron electos Agustín Pérez (vecino y morador en el sitio de Campos de Nubes) y Juan Eufrasio González (morador en el cortijo y sitio del Romeral, de este término), quienes dijeron que aceptaban y aceptaron* (Fol. 60V).

### Fundación de la Hermandad

El mismo año tiene lugar la **Fundación de la Hermandad de M<sup>a</sup> Sma. del Rosario y sus Constituciones. Año de 1770** (Láminas 5 y 6). El Libro lo recoge así:

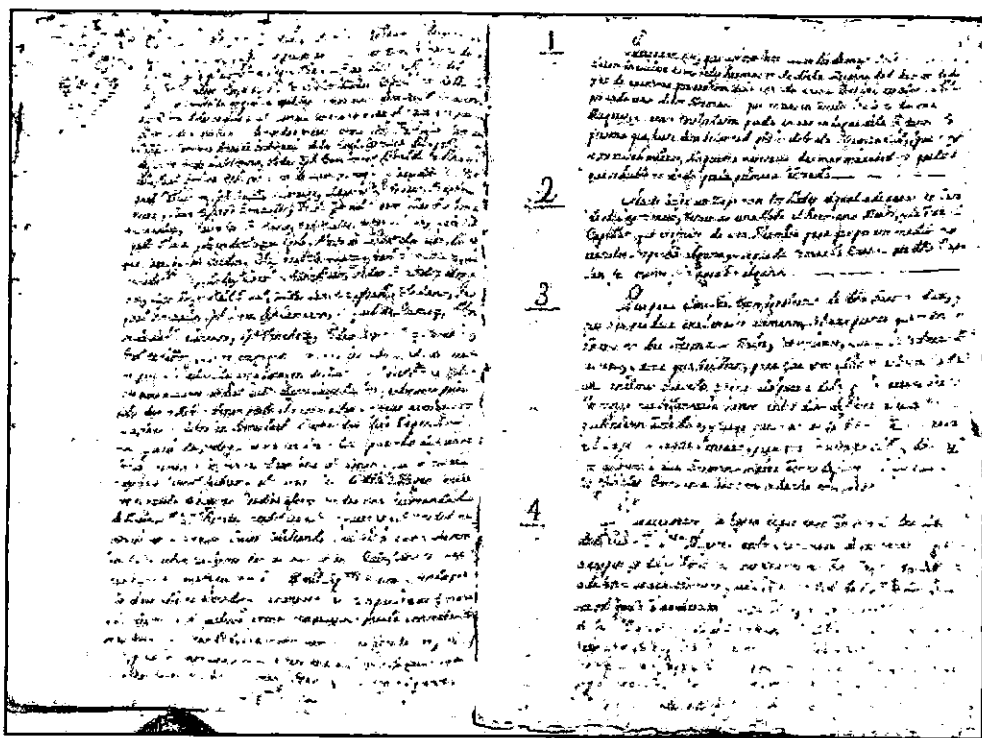


Lámina 5



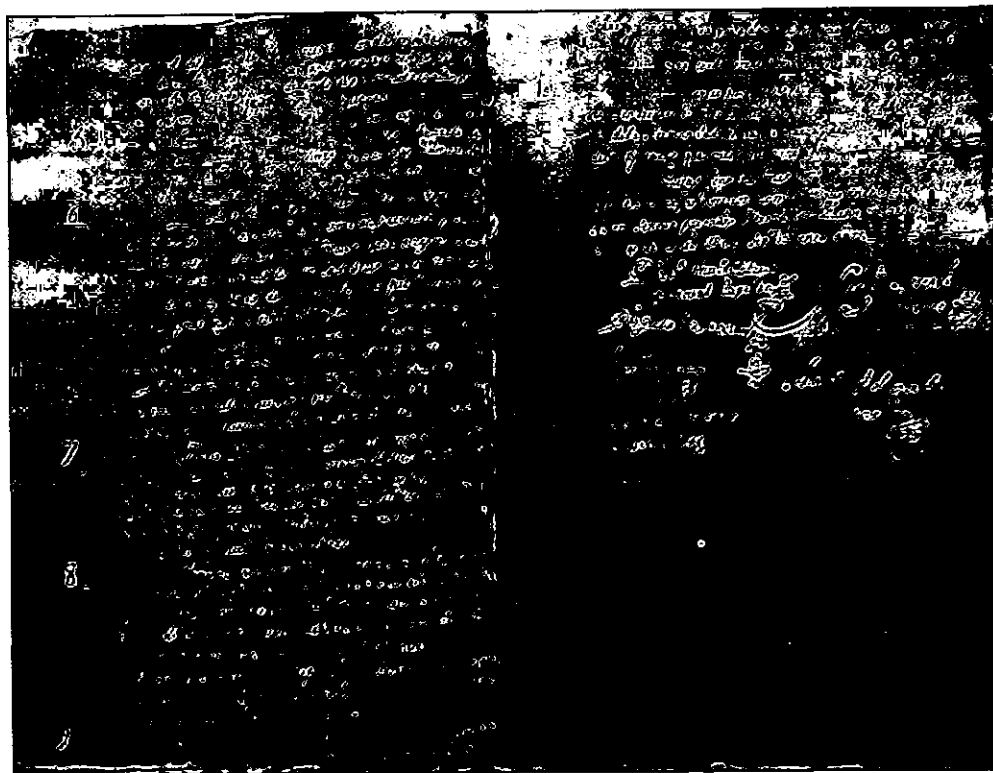


Lámina 6

*En el nombre de la Santísima Trinidad y de la Eterna Unidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, aunque distintas personas, una sólo en esencia y naturaleza, Divina, y de la gloriosísima Virgen María, Señora Nuestra, Reina de los Ángeles y hombres, Emperatriz de los Cielos y Madre Dignísima de Nuestro Sr. Jesucristo, concebida en gracia en el instante primero de su ser y Animación Santísima a honor de lo cual notorio y manifiesto sea a los que esta pública Hermandad que hemos de fundar, vieren como Nos, Francisco Sánchez de Cañete el Menor, Alcalde Ordinario de la Real Justicia de la Población de Fuente-Tójar y su término; Pedro José Barrientos, Alcalde Ordinario de la Real Justicia en la población de Zamoranos y su Jurisdicción; Pascual Barrientos, José Briones el Mayor, Sebastián de Torres, Agustín Pérez, Juan Eufrasio González, Francisco José del Puerto, Bartolomé González, Cristóbal Toledano, Francisco Calvo, Felipe Sicilia, Francisco Delgado Ariza, Juan de Luque Águila, Alonso de Leiva el Mayor, Matías Pareja, José Córdón, Cristóbal Sánchez, Francisco González, Leonardo Muñoz, Andrés Carrillo, Francisco Ábalos, Pedro González el Menor, Juan Agustín del Moral, Isidro Sánchez, Francisco Povedano, Pascual González, José González Camarón, Miguel de Gómez, Alonso de Leiva el Menor, José Sánchez, Pedro González Ceferino y Antonio Ordóñez. Juntos y congregados con una misma voluntad y deliberación y*

*en presencia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario, decimos que por cuanto así del Pueblo de esta Jurisdicción y en los más principales de estos Reinos tienen por loable costumbre los fieles a esfuerzos de su piadosa devoción el tener hecha Hermandad de la Virgen Santísima y queriendo por lo que a los moradores de este partido de Fuente-Tójar pertenece imitar tan cristiano dictamen y que contribuya nuestra voluntad fervorosa a Honra y Gloria de dicha Imagen, queremos en prueba de nuestro cordial afecto fundar una Hermandad de María Santísima del Rosario con los requisitos, fuerzas y solemnidad necesaria en su obsequio y culto, celebrando una fiesta con su sermón en el día ocho de Septiembre de cada año, cuya función ha de dar principio en este presente año de mil setecientos y setenta, y siendo preciso el establecer el modo y circunstancias con que se ha de fundar dicha Hermandad, y prevenir las más congruentes para la conservación de referida Hermandad, su aumento y permanencia, acordamos y resolvemos, que así nosotros como los sucesores en ella hemos de guardar, cumplir y ejecutar inviolablemente los pactos y condiciones siguientes (Fol. 62V):*

- 1. Primeramente, que así nosotros como los demás sujetos que quisiesen incluirse como tales hermanos de dicha Hermandad, hemos de dar y han de afrontar por razón de la entrada en ella dieciséis reales de vellón por cada uno de los hermanos que entrase hacerlo incluyendo en ello sus mujeres, y si acaso enviudasen pueda entrar en lugar de la difunta la persona que fuese de su voluntad pidiéndolo a la Hermandad, y que conste su recibimiento, sin que sea necesario dar más maravedises que los que se hubiesen dado por la primera entrada.*
- 2. Se ha de hacer un cepo con dos llaves el cual ha de parar en casa del Depositario, teniendo una llave el Hermano Mayor y la otra el Capellán que es o fuese de esta Ermita, para que por este medio no resulte sospecha alguna y se pueda tomar la cuenta por dicho Capellán fácilmente y sin agravio alguno.*
- 3. Que para mejor éxito y gobierno de dicha Hermandad, y que siempre vaya en el mayor aumento, se hace preciso que todos los años se nombre Hermano Mayor, Subteniente, cuatro Celadores, Secretario y doce Cuadrilleros, para que estos últimos asistan cada uno en el mes que se les asigne a la puerta de la Iglesia a recoger las limosnas que voluntariamente en los días de fiesta diesen los fieles que viniesen a oír Misa y luego que se acabe la última ha de entregar al Capellán lo que juntare, para que finalizado el mes, dicho Capellán, con asistencia del Hermano Mayor, o en su defecto cualesquiera de los oficiales, con cuenta y razón se eche en su cepo.*
- 4. Que respecto que hasta de presente han estado los devotos de María Santísima Señora Nuestra en la costumbre de reparar la Iglesia a expensas de las limosnas pertenecientes a su Majestad, de hoy en adelante se ha de observar que la Hermandad del Sr. San Isidro ha de ser obligada a aderezar y reparar lo que necesite en el Altar*

- y Capilla de dicho Santo a expensas de sus limosnas, y a las de las suyas lo ha de hacer en lo restante de la Iglesia la Hermandad de la Virgen, y esto por ahora hasta que se satisfaga el retablo que se ha hecho a dicho Santo y se dore, y luego que por su Hermandad tenga mil reales libres, en este caso cesando lo dicho ha de ser obligada su Hermandad a concurrir con (Fol. 63) la mitad del costo de las obras y reparos, conducción y manutención del Padre Predicador y demás cosas que se necesitasen hacer en la referida Iglesia, dejando de pie los mil reales para los gastos que a su Hermandad se le ofrezcan.*
5. *Asimismo ha de ser del cuidado y obligación de esta Hermandad siempre que algún hermano o hermana fallezca hacerle decir y aplicar por su Alma e intención diez Misas rezadas a dos reales cada una, cuya limosna ha de pagar y satisfacer dicha Hermandad.*
  6. *Que ha de ser de la obligación de esta Hermandad, con la del Sr. San Isidro, el hacer una caja y estar a sus reparos, para conducir los cuerpos de los hermanos a Priego<sup>20</sup>, para por este medio tratar con el respeto debido a los cadáveres de nuestros hermanos difuntos, siendo de la obligación del que la lleva el volverla a poner en esta Ermita. Asimismo, se le ha de entregar dos velas de cera menuda para alumbrar al cadáver el tiempo que estuviere en la caja, y que la dicha caja sólo le haya de servir a los hermanos y a los hijos de éstos, con tal que éstos estén bajo la Patria Potestad y que por ningún título ni pretexto ni por limosna que ofrezcan se le dé al que no fuese hermano de una de las dos Hermandades.*
  7. *Ha de ser de la obligación de los hermanos los difuntos que en el año fallezcan a razón de dieciséis maravedís cada uno, comenzando a contar el año desde principio de junio, que ha de tener cada uno de los Cuadrilleros un librete a donde tenga apuntados los hermanos de su cuadrilla para la cobranza y que le sirva de gobierno.*
  8. *Asimismo hemos tenido por conveniente el establecer que siempre que algún hermano fallezca y éste no haya satisfecho y pagado lo que hemos asignado de entrada que son dieciséis reales de vellón, como consta del primer capítulo de estas nuestras Constituciones, no se le digan las Misas ni se le asista con nada, pero si por la parte del difunto se satisficiese el atraso que tenga de Entrada y Difuntos será de la obligación de la Hermandad el asistirle como a tal hermano.*
  9. *Más, ha de ser de la obligación del Sacristán que es o fuese de esta Ermita, siempre que algún hermano fallezca el (Fol. 63V) echar la campana para que pidan a Dios*

---

20 El primer cadáver que se enterró en Fuente-Tójar fue el de un niño de esta población de nombre desconocido. Recibió sepultura el viernes 12 de marzo de 1799. Era hijo de Cristóbal Sánchez y de Feliciano Calvo (12-3-1779). Libro de Defunciones 1, fol. 1. A. P. de Fuente-Tójar.

*por él. Asimismo ha de ser de la obligación de los hermanos el ir con el Santo Rosario a andar el Vía Crucis y aplicarlo por el alma del hermano difunto.*

10. *Que siempre que se ofrezca algún gasto que exceda de cien reales de vellón, no se pueda hacer sin el convenio y acuerdo de la Hermandad plena, o la mayor parte de ella, esto se entiende, los Oficiales que son los que tienen voto.*

*Cuyas Constituciones nos obligamos a guardar, cumplir y ejecutar, así nosotros como los que en lo sucesivo se quisiesen sentar por tales hermanos. Fuente-Tójar en tres días del mes de junio de mil setecientos y setenta años.* Firman: Don Francisco Antonio Cabrera, Francisco José del Puerto, Pascual Barrientos, Agustín Pérez, Francisco Delgado Ariza y José de Burgos Briones (Fol. 64).

Ese mismo día, a instancia de don Francisco Antonio Cabrera, Capellán de la Ermita, se hicieron elecciones para oficiales de la Hermandad: hermano mayor, Agustín Pérez; subteniente, Juan Eufrasio González; celadores Francisco Sánchez el Menor, Pedro José Barrientos, José Briones el Mayor y Pascual Barrientos; depositario, Sebastián de Torres; Escribano, Francisco José del Puerto; cuadrilleros Pedro González Ceferino, Francisco Calvo, Francisco Delgado Ariza, Alonso de Leiva el Menor, Matías Pareja, Miguel de Gámez, José Sánchez, Francisco Povedano, Pascual González, Antonio Ordóñez, Francisco Salazar y Pedro González el Menor, *quienes aceptaron los nombramientos con las cargas y pensiones con que está fundada dicha Hermandad y lo que a cada uno le toca y pertenece por sus encargos.* Y se sentaron (Fol. 64V) y alistaron por hermanos: Bartolomé González y su mujer, Francisca Muñoz; José Briones, el Mayor y su mujer, Rita González; Cristóbal Toledano y su mujer, María González; Francisco José del Puerto y su mujer, María Josefa Ortiz; Francisco Calvo y su mujer, Isabel del Moral; Pascual Barrientos y su mujer, María de Doblaz; Felipe Sicilia y su mujer, María Cordon; Agustín Pérez y su mujer, Alfonsa de Leiva; Juan Eufrasio González y su mujer, Luisa de Leiva; Pedro José Barrientos, Francisco Delgado Ariza y su mujer, Antonia Ordóñez; Francisco Sánchez de Cañete el Menor y su mujer, Rita Briones; Juan de Luque Águila y su mujer, María González; Francisco Ábalos el Menor, y Feliciana Escobar, su mujer; Pedro González el Menor, Juan Agustín del Moral, Isidro Sánchez y su mujer, Ana María Toledano; Francisco Povedano y su mujer, Alfonsa de Leiva; Pascual González y su hija, María Ventura; Alonso de Leiva y su mujer, Antonia Pérez; José González Camarón y su mujer, Francisca Cano; Matías Pareja y su mujer, Agustina Calvo; Miguel de Gámez y su mujer, Francisca Bermúdez; Alonso de Leiva y Josefa de Torres, su mujer; José Cordon y su mujer, Catalina Calvo; Cristóbal Sánchez y su mujer, Ana María Díaz; Francisco González y su mujer, Ana Sánchez; José Sánchez y su mujer, Josefa Briones; Sebastián de Torres y su mujer, María Pareja; Juliana González, viuda; Pedro González Ceferino y su mujer, Francisca Ortiz; Leonardo Muñoz y su mujer, María de Gámez; Antonio Ordóñez y su mujer, Isabel Ruiz; Andrés Carrillo y su mujer,

Feliciano Pérez; Ricardo Sánchez y su mujer, María Muñoz; María Ruiz y su hijo, José de Silés; Ambrosio de Leiva y su mujer, Manuela Povedano; Josefa Marín y su hijo, Francisco González; Francisco de Zafra y su mujer, Josefa de Ortega; Juan Luis Calvo y su mujer, Ana Serrano, y Francisco Salazar. Firma el Cura Cabrera (Fol. 65, Lámina 7).

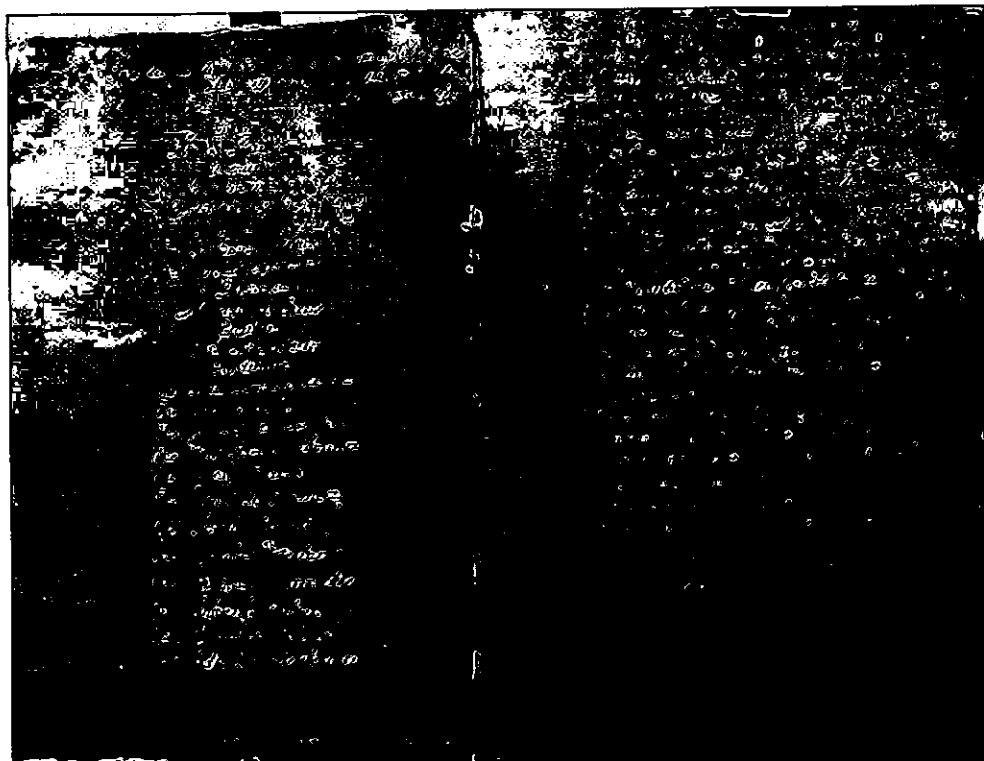


Lámina 7

Transcurridos dos años, el 2-2-1772, en la habitación de don Francisco Antonio Cabrera, *comparecieron Agustín Pérez y Juan Eufrasio González para dar las cuentas de los dos años de su encargo*, del 70 y del 71. Presentaron, entre otras entradas, 64 r de limosnas del año del 70 (Fol. 65V), 75 r de limosnas. Total: 1.487 r. Entre otros gastos, fueron 280 r para la manutención y conducción del Padre Predicador en dos años de 70 y 71, 78 r por la provisión de ostias del 70 y 76, 238 r del aceite para la lámpara, 1.506 r gastados en la cerca de la Iglesia. Total: 2.218 r. Alcance, 731 r (Fol. 66). Al día siguiente *se nombran sujetos de buena conducta* para mayordomos. Salieron electos Francisco Silvestre Jiménez y Alfonso de Leiva, vecinos de Tójar.

Algo no debería ir bien en los siguientes años, ya que existe un vacío de datos. Desde 1772 a 1783, tan sólo en tres ocasiones se anotan fechas y hechos: El 5-2-1774, en el cuarto del cura Cabrera, Francisco Silvestre y Alfonso de Leiva dan cuenta de los dos

años (1772-73<sup>21</sup>) de su encargo (Fol. 66V). El 2-2-1782, ajustan cuentas de la Hermandad los mayordomos Pedro Ruiz Aragonés y Manuel Ortiz: cargo del año 1781, entre rifas y limosnas, 1.000 r y 17 m. Y, entre otros gastos, dan 297 r de la obra del Camposanto<sup>22</sup>. En total, suponen 637 r y 17 m. Hay un saldo de 343 r (Folio 67) a favor de la Virgen (Fol. 67V). Por último, el 2-2-1783, Pedro Ruiz Aragonés, Manuel Ortiz, Francisco Povedano y Luis de Tienda (mayordomos) ajustan las cuentas del año 82: cargos de 1.035 r con 17 m. y gastos 423 r y 17 ms. Alcance de 612 r y ½ (Folio 67V).

Otros hermanos mayores y oficiales se ponen a continuación sin especificar el año en que lo fueron: hermano mayor, Juan Luis Calvo; consiliario, Agustín Pérez; limosneros, Francisco de Leiva e Isidro Sánchez. En enero entran como hermanos Juan Cafrán y Lucía Leiva, a los que les siguen en octubre José de Luque y María Serrano Santaella, Antonio de Alba y Mariana González, su mujer; José Jiménez de la Portilla y su hijo y Juan Castillo. Serían los años 1786 ó 1787.

Las dificultades en la Hermandad continuaron en los siguientes 3 ó 4 años: El 8-10-1787 se levantó un *Acta de Reforma: En Fuente-Tójar..., la Venerable Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, junta y congregada en ésta. su Iglesia, a son de campana con previa citación como la tiene de uso y costumbre. Don Miguel González, Cura actual, dijo que para mayor servicio de Dios, honor de su Santísima Madre, Bien espiritual de nuestras almas y alivio de las afligidas de nuestros hermanos, que Dios Ntro. Sr. tiene detenidas en la cárcel temible del Purgatorio, sería muy del Divino agrado que, como hermanos, con una voluntad concurriésemos todos y cada uno al aumento del culto para que Dios nos visite en nuestras necesidades formalizando cuanto esté de nuestra parte todo lo conducente a fin de que nuestra Hermandad no desfallezca, antes, de día en día vaya en aumentos. Y habiendo placido a los presentes la antecedente propuesta mandaron, poner por Acta los particulares siguientes (Fol. 68):*

1. *Que nuestra Hermandad no admita por hermano al que no lo sea de las Ánimas Benditas, y el que sea admitido esté obligado a dar por una vez 5 r de vellón y otros 5 por su mujer, si la tiene, por razón de entrada, y además de esto será obligado a pedir en la puerta de la Iglesia en los días de fiesta que por el celador se le encargue a quien toca cuidar del turno; y el que faltare a esta obligación sea obligado a pagar por el Agosto una cuartilla de trigo.*
2. *Que para alivio de las almas de nuestros hermanos, se pague del fondo de Ntra. Hermandad el estipendio de siete Misas rezadas y aplicadas por el alma de cada uno de los que falleciesen.*

---

21 No figura cuenta alguna.

22 Es la primera ocasión que aparece el gasto que se hizo en el cementerio.

3. *Que sean obligados los hermanos mayores, que por la hermandad sean elegidos, a tener prontas y alistadas sus cuentas de lo gastado y recibido en sus respectivos años, para dadas con toda individualidad en el Cabildo General que sin falta ha de celebrarse el primer día de cada año.*
4. *Que se forme inventario formal de los enseres que nuestra Hermandad tenga para que en todo se siga la mayor formalidad.*
5. *Que del primer dinero que de los gastos precisos y ordinarios resulte sobrante se costee un manto precioso para Ntra. Gran Reina y más un cajón donde se custodie para su aseo.*
6. *Que se costeen cuatro hachas de cera iguales a las doce que tienen las Benditas Ánimas para las asistencias a los entierros y demás funciones de nuestra obligación. Y dicho Don Miguel González dio a todos las debidas gracias por su buen celo y ofreció de parte de Dios el premio. Así lo firmamos: Don Miguel González y Francisco José del Puerto (Fol. 68V).*

Al año siguiente, en dos columnas, aparece una relación de "*Hermanos que existen este año de 1788*": *Primera columna*: Rita Briones, Pedro José Barrientos, Isidro Sánchez, Manuel Sánchez, Juan Félix del Puerto y su mujer, Pedro González Ceferino, Agustín Jiménez, Miguel Pareja y su mujer, Juan Luis Calvo, María de Alba, Felipe Sicilia, Antonio Calvo, Francisco Solano Calvo, Francisco de Alba, Andrés de Aragón, Francisco Delgado Ariza y su hija, Francisco Ruiz Aragonés, Francisco Lopera, María Pareja, Agustín Pérez, Juan Ufrán, Alonso de Leiva, José Sánchez, Francisco de Leiva, Andrés Sánchez Briones, Antonio de Alba y su mujer. *Segunda columna*: Pedro Salazar, Josefa de Alba, Francisco José del Puerto, Francisco Roldán, José Madrid, Pedro Ruiz Aragonés y su mujer, José Cordon y su mujer, Juan de la Cruz Calvo, Juan José Calvo, Cristóbal Calvo y su mujer, Juan Domingo González y su mujer, Patricio de la Rosa y su mujer, José de Leiva el Mayor, José de Leiva el Menor y su mujer, Félix Sánchez de Cañete y su mujer, Cristóbal Ruiz y Antonia Matas, su mujer; Francisco González y su mujer, Agustina Jiménez; Josefa de Leiva, Diego Ramírez y su mujer, Antonia Perálvarez, Manuel Ramírez y su mujer, Francisca González; Antonio Barba Moreno y su mujer, Pedro Ruiz Aragonés el Menor; Francisco Antonio Leiva y su mujer, Lucía Barrientos; Juan de Leiva Carrillo y su mujer, Teresa; Francisco Sánchez Rojano y su mujer, María Sánchez Rojano, y Antonio de Leiva el Menor (Fol. 69).

En el Cabildo celebrado el 1-1-1788, el cura, Miguel González, expresa *que era necesario para la formalidad que ésta y demás hermandades deben llevar en sus cuentas el cargo de los maravedíes propios de esta Hermandad con los gastos que en cada un año hayan hecho con individual noticia de cada una de las respectivas partidas...* Así, Agustín Jiménez, hermano mayor, presenta (Fol. 69V), entre otros cargos, 2.642 r, 748

r y 18 m de 17 f y 3 cuartillas de trigo, 275 r y 18 m de 11 f de cebada recogidos de limosna el agosto. Total 1.291 r. Gastos: 29 r de 2 libras de cera (Fol. 70), 361 r que tuvo de costo la vocación, misa, sermón, procesión y demás de la fiesta titular de Ntra. Sra., 715 r del costo que tuvo la tapia del huerto de la Iglesia (Fol. 70). Sobran de 1.351 r. Concluye el Cabildo cuando eligen por hermano mayor a Juan Domingo González, por celador a Francisco Ruiz Aragonés, por cuadrilleros a Isidro Sánchez, Juan de la Cruz Calvo, Francisco Roldán, Juan Julián de Leiva Carrillo, Antonio Salvador de Alba y a José Castillo, y admiten en la *Venerable Hermandad* a Juan de la Cruz Calvo y su mujer, Ana Sánchez; Francisco Lopera y su mujer, Antonia de Torres; María Jiménez, mujer de Miguel Pareja, Patricio la Rosa y su mujer, Catalina de Luque (Fol. 72). Esta lista que se agrandaría el 2-2-89 con las entradas de Francisco Ballesteros, Josefa de Alcaraz, María Francisca Muñoz, Isabel Muñoz, Gracia Ceçilia<sup>23</sup>, Juan Antonio Morales, Francisco Martín Delgado, Feliciano Ceçilia, Diego González, Pedro Ceçilia, Rosalía Ceçilia, Micaela Rosa, Francisco Muñoz, Francisco de Leiva, Cristóbal Leiva, José de Leiva, Francisca Leiva, Juan de Leiva, Manuel Jiménez, Antonio Tomás González, Faustina Pérez, Feliciano Alba, Francisco Javier González y María Jacinta Bermúdez. *Estos hermanos recibidos en 2 de febrero son en cuanto al goce de indulgencias; mas no en los sufragios hasta que paguen la entrada y cumplan las cargas de la Hermandad* (Fol. 72V).

Las recomendaciones del cura parecen cumplirse a rajatabla. Un ejemplo, al que seguirán otros, son las anotaciones que se hacen en el Cabildo del 1-1-1789: *En Fuente-Tójar, aldea arrabal de la Villa de Priego, la Venerable Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario, junta a son de campana, con previa citación, como lo ha de uso y costumbre en esta su Iglesia auxiliar, celebró Cabildo General presidido de Don Miguel González. Civa de dicha Iglesia, y ante todas cosas se ajustaron las cuentas del cargo y data del año antecedente*<sup>24</sup>. Juan Domingo González presentó (Fol. 73), entre otros gastos, 35 r de 200 tejas y su porte que se debían a Juan Tolo del año anterior, 12 r de la tinaja para el aceite, 48 r de una f de trigo para las hostias, 2 r en la mitad del valor de las vinajeras de cristal (Fol. 73V), 12 r de 3 peones a un mozo que recogió la limosna, 85 r y ½ de desenvolver el tejado de la cocina de la casa baja, 86 r de la fiesta y sermón de Ntra. Madre del Rosario, 945 r de la tela, forro, guarnición y hechura del manto de tela de Oro: 6 r de lavar la ropa del Altar, 85 r de la mitad de la puerta del Cementerio, 3 r de componer las ráfagas de resplandor de la Virgen, 24 r de 2 libras de cera menuda para el culto por todo el año (Fol. 74). Sobran 908 r y 28 m. Los cargos habían sido de 3.108 r y 20 m y los gastos 2.199 r y 26 m (Fol. 74V). Eligen por hermano mayor a Patricio de la Rosa, por celador a Agustín Jiménez y por cuadrilleros Juan Luis Calvo,

23 Este apellido ha llegado en el habla común hasta nuestros días: Cecilia. Realmente es Sicilia.

24 Esta coletilla es propia al inicio de los cabildos.



Francisco de Leiva Carrillo, Pedro José Barrientos, Alfonso de Leiva, Vicente Sánchez Guillén, Juan Eufrasio González y a Manuel Ramírez. Admisiones: Francisco Antonio de Leiva y su mujer, Lucía Barrientos, y Teresa Tola Cano, mujer de Juan de Leiva. Y se presentaron Juan Sánchez Pimentel y su mujer, Justa Remache; Pablo Sánchez de Cañete y su mujer, Antonia del Puerto, y Antonio José de Leiva y su mujer, María Remache, ofreciendo pagar sus entradas. Fueron admitidos, pero no en la nómina de hermanos hasta que pagasen (Fol. 75).

El 2-2-1790, preside el cabildo un nuevo cura, don Antonio Leoncio Hidalgo. Patricio de la Rosa presentó las partidas de cargo, que ascendían a 3.232 r y 2 m (Fol. 75V), y la de gastos que, entre otros, fueron: 257 r y 24 m de ocho @ de aceite para las lámparas, 42 r de una f de trigo para las hostias, 45 r y 17 m de la tercia parte del incensario y aceite, 37 r y 10 m del Crucifijo del Altar Mayor, 160 r de manutención y trajina del Predicador (todos los años hay este mismo gasto), 99 r del cetro y potencias del Niño y su Madre, 16 r y 10 m de la hechura de la corona de la Virgen, 25 r del vino de misas de medio año, 190 r de la fiesta del Rosario (Fol. 76), 13 r de la manutención del Padre Predicador el día de la Candelaria, 313 r gastados en la comida del Día de Inocentes. Total: 1.444 r. Restan 1.788 r y 2 ms. Elecciones: hermano mayor a José de Leiva (Fol. 76V) y por celador a Juan Félix del Puerto. Pero *José de Leiva hizo renuncia por querer llevarse a su casa las limosnas y emolumentos de la Hermandad. por lo que fue preciso el día siete de dicho mes volver a elegir nuevo hermano Mayor y fue electo José Cordón y por celadores Francisco Ruiz Aragonés y Juan Félix del Puerto.* Finalmente admiten a Francisco del Moral y María Engracia del Puerto, su mujer, y Juan de la Cruz de Luque y su mujer, Rosa Sánchez. Pagarian sus entradas para agosto.

El 12-10-1790, fue convocada la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario *a fin proporcionar habitación al Padre Cura actual [don Antonio Leoncio Hidalgo] por hallarse sin casa, con motivo de haber hecho el Cura pasado, D. Miguel González, de la cocina, que servía a todos los curas anteriores. Archivo para la Iglesia (Fol. 77). Y... deseando todos llegar a un fin de tanto honor para el pueblo como es que su Cura tuviese casa en que vivir, y no siendo posible el lograr habitación de modo alguno en este pueblo, determinaron se hiciese un cuerpo de cocina junto a la tercia en tierra propia de la Virgen del Rosario, donde también lo está fundada la tercia, que los señores curas anteriores han hecho sin licencia ni permiso de la Hermandad. Y por cuanto en lo sucesivo pudiera resultar algún quebranto sobre dicha determinación, y se alcanzó el beneplácito del Sr. Gobernador, Juez de Rentas y Vicario General de la Abadía, que lo es el señor don Sancho Torralbo. Conseguido que fue este beneplácito y establecida la determinación por la Hermandad, no dejaban de tener algún temor por no haber fondo para el logro de dicho pensamiento, y acordaron también para Diputado de esta obra, con plena facultad para buscar prestado todo lo que fuese necesario para los materiales*

*y demás cosas necesarias, para concluir dicha obra y que los Diputados diesen papeles de resguardo a los sujetos que hiciesen el favor de hacer el préstamo para el expresado fin. Concluida que fue esta sesión con las ceremonias acostumbradas, se disolvió la Junta. Los Diputados nombrados fueron Pedro Ceferino González y Francisco José del Puerto. Esta obra la costea la Virgen con el (Fol. 77V) fin de que así el Padre Cura actual, como sus sucesores, han de pagar anualmente el alquiler que por peritos se diga merece ganar, y este dinero se pondrá anualmente en el depósito de la Virgen<sup>25</sup>. Se habían gastado en cañas 39 r, de 1.200 tejas 162 r, de 100 ladrillos 8r, del yeso y sus portes 362 r y ½, de la madera con sus portes 281 r, de las tijeras de aserrar, hierro para la reja, su hechura, ventana, aldabillas, goznes y cerrajas 165 r, 433 r de maestros, peones y tomizas. Total: 1.450 r y 17 m. (La cuestión del alquiler se solucionó el 20 de diciembre. Los peritos nombrados, Andrés Sánchez y Pedro Salazar -Fol. 78-, dijeron que lo que debía ganar era 7 ducados anuales, contando desde enero del año siguiente).*

Las obras de la casa del cura continúan durante todo 1790, según se recoge en las actas del cabildo celebrado el 19-1-1791: José Cordón presentó (Fol. 78V), entre, otros gastos, 90 r de dos puertas que se hicieron para la Iglesia, 75 r y 33 m en 3 caíces de yeso (Fol. 79)... 17 r de 7 cruces que se hicieron para el Calvario (Fol. 79V), ... 1.234 r que se pagó de los 1.450 r y ½ que importó la cocina que se hizo para el Cura. Total: 3.171 r y 17 ms. Sobran 459 r y 10 ms. Elecciones: hermano mayor a Pedro Ceferino González y por celador a Francisco Solano Calvo. Admisiones: Francisco Sánchez Rojano, Antonio de Leiva el Menor y María Sánchez Rojano (Fol. 80).

El 8-1-1792. Pedro Ceferino, entre otros ingresos, presentó 336 r de 8 f de trigo a 42 r la f, 90 r importe de 3 f de cebada a 30 r la f, 204 r de la demanda de la puerta de la Iglesia (Fol. 80V). 77 r del alquiler de la casa, 30 r de un borrego. Son 2.413 r. Gastos, entre otros, 242 r de 8 @ aceite para las lámparas, 12 r para la manutención del Padre Cura y Predicador de la Fiesta de Purificación (Fol. 81), 54 r que debía esta Hermandad a las Ánimas, 30 r para el sermón de la Función del Rosario, 12 r de la misa cantada, 21 r de una caja para los entierros, 30 r y ½ de la veleta, 32 r para un libro de Bautismos, 102 r para pagar a los maestros y yeso para rematar la casa de la Virgen (Fol. 81V), 11 r para aceite de las misas de Aguinaldo, 10 r que se dieron al sacristán, 17 r para el vino de las misas, 200 r para la comida de Inocentes. Son 1.310 r. Sobran 1.102 r y 26 m. Eligen por hermano mayor a Francisco Ruiz Aragonés y por celadores a Patricio de la Rosa y a Cristóbal Ruiz Aragonés.

En 1-1-1793. Cabildo presidido por el nuevo cura, don Domingo Ruiz Ruano, Francisco Ruiz Aragonés presentó, entre otros cargos, 364 r y 17 m de 14 f y 7 z de cebada

---

25 Probablemente, los curas nombrados para Fuente-Tójar vivían, habitualmente, en Priego.

a 25 r (Fol. 82). Gastos, entre otros, 80 r y 12 m de  $\frac{1}{2}$  @ de cera, 11 r de unos encajes y barniz para el Niño, 37 r y 17 m para la comida, trajina y Sermón de Candelaria; 160 r para trajina y alimento del Predicador Cuaresmal... (Folio 83).

El 1-1-1794, Pedro Salazar, hermano mayor, presentó 819 r de 10 y  $\frac{1}{2}$  f de trigo a 78 r la f, 354 r y 25 m de 11 f de cebada a 32 r y cuartillo, 15 r de una f de cebada que debía Antonio García... (Fol. 84). Gastos... 100 r de una mantilla de grana para la Virgen, 20 r de aceite para el monumento y misas de Aguilando, 54 r de la Fiesta y Sermón del Rosario, 49 r de una f de trigo para hostias, 300 r de un hierro para hacer hostias, 180 r de 4 @ de aceite para las lámparas, 170 r del gasto de la rifa de Inocentes (Fol. 84V). Sobran 3.253 r y 13 m. Eligen por hermano mayor a Antonio José de Leiva y por celadores a Francisco Sánchez de Cañete y a Francisco Sánchez Rojano. Y admiten a Antonio González e Isabel del Puerto, su mujer; Francisco Cabello y Josefa Sánchez Cañete, su mujer; Francisco del Moral y Burgos y Antonia Sicilia, su mujer; Juan Sicilia y Antonia González, su mujer, y a Juan Ortiz, viudo de Ana Contreras.

El 1-1-1795, (Folio 85), Antonio José de Leiva presentó, entre otros cargos, 150 r de la limosna de la puerta de la Iglesia, 323 r de 19 f de cebada a 17 r cada una, 77 r del alquiler de la casa... Gastos, entre otros: 1.529 r que ha tomado el Sr. Cura para la obra de la Capilla de Ntro. Padre Jesús, 346 r de 8 @ de aceite para las lámparas (Fol. 85V), 50 r 17 m de aceite y fuegos para la Función de Ntra. Sra. del Rosario, 54 r del sermón y demás agregados de dicha Fiesta, 75 r de una f de trigo para hostias, 10 r que le dieron al Sacristán, 271 r del gasto de Inocentes, 25 r del vino de las misas, 54 r del sermón y misa cantada de la Candelaria, 37 r al Sacristán para aceite de las misas de Aguilando y otros festejos, 18 r de una f de cebada que se dio al que está haciendo el esterado. Sobran 2.886 r y 20 m (Fol. 86). Eligen por hermano mayor a José Madrid y por celadores a Francisco del Moral y Pablo Sánchez y admiten a Isabel Hidalgo, mujer de Francisco Sánchez Lara.

El 1-1-1796, José Madrid presentó, entre otros cargos, (Fol. 86V) 160 r de la demanda de la puerta de la Iglesia, 77 r del alquiler de la casa... Gastos, entre otros, 337 r para una @ de cera para la Iglesia, 54 r del sermón y misa cantada de Candelaria (Fol. 87), 120 r para la obra de Ntro. Padre Jesús, 380 r para 8 @ de aceite para las lámparas, 170 r del guardabajo de camino de la Virgen, 78 r para la función del Rosario, 27 r de  $\frac{1}{2}$  @ de aceite para macetillas y misas de Aguilando, 256 r de gasto de la comida de Inocentes, 21 r que se le debían a las Ánimas, 10 r al Sacristán. Restan 2.840 r. Eligen por hermano mayor a Manuel González y por celadores a Manuel Sánchez de Cañete y a Pedro Salazar. Admisiones: Antonio Ruiz Aragonés y Antonia de Alba, su mujer; Antonio Calvo y Antonia Molina, su mujer; José Ruiz y María Moral, su mujer; Manuel González y María Antonia Calvo, su mujer; Pedro Sicilia, viudo; Miguel de Alba, Antonio Ruiz y

María Pareja, su mujer; José Moral y María Lorenza Calvo, su mujer; José Calvo Flores y María Ruiz, su mujer.

El 1-1-1797 (Fol. 88), Manuel González presentó, entre otros cargos, 562 r y 8 m valor de 12 f y  $\frac{1}{2}$  de trigo a 45 r, 276 r y 17 m de 7 f y 4 z de cebada a 37 r y  $\frac{1}{2}$  (Fol. 88V). Data: 698 r al Padre Cura que se le restaban de la obra de Ntro. Padre Jesús del año del 94, 42 r de fiesta y misa cantada de Candelaria, 380 r de una @ de cera y un cirio Pascual, 135 r en 3 f de trigo para hostias de 3 años, 364 r de 8 @ de aceite para las lámparas, 33 r que se llevó el notario por los derechos de la Hermandad de la Virgen, 420 r del gasto de Inocentes, burreros y accite para las macetillas y fuegos... (Fol. 89). Quedan 2.370 r y 25 m. Eligen por hermano mayor a Antonio Calvo de Flores el Mayor y por celadores a Francisco de Alba y a Antonio José de Leiva.

El 1-1-1798, Antonio Calvo presentó, entre otros cargos (Fol. 89V), 337 y 17 m de 7 f y  $\frac{1}{2}$  de cebada a 45 r, 957 r y 17 m de 15 f y 4 z de trigo a 60 r y 17 m. Gastos... 256 r para 4 @ de aceite, 135 r de 3 f de trigo para hostias, 190 r para @ y  $\frac{1}{2}$  de cera, 42 r de la misa y sermón de Candelaria (Fol. 90), 7 r para lavar la ropa, 615 r para la Función del Rosario y 2 @ de aceite y empiedro de la puerta, 260 r para obra en la Iglesia, 100 r para el carpintero, 416 r para 4 @ de aceite, 12 r para medio cuarto de aceite para las misas de Aguilando, 31 r y 17 m para vara y media de Bretaña y tres varas de encajes (Fol. 90V), 216 r del gasto de la Pascua. Son 2.835 r y 24 m. Sobran 2.825 r y 26 m. Eligen por hermano mayor a Francisco Sánchez, por celadores a Francisco Ruiz y a Miguel de Alba y por secretario a Francisco Solano Calvo. Admiten a José Muñoz y su mujer, Isabel Sánchez, y a Antonia Jiménez, mujer de Antonio de Leiva (Fol. 91).

*El 1-1-1799*, Francisco Sánchez presentó, entre otros cargos, 366 r de 12 f de cebada a 30 r y  $\frac{1}{2}$ , 953 r y 17 m de 17 f de trigo a 56 r vn, 20 r de una f de escaña (Fol. 91V)... 701 r del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Gastos, entre otros, 375 r para una @ de cera, 34 r para unas esteras, 280 r para 4 @ de aceite, 266 r para el osario del Camposanto, 55 r de una f de trigo para hostias (Fol. 92). Sobran 4.189 r. Eligen por hermano mayor a Pablo Sánchez y por celadores a Francisco del Moral y Burgos y a Francisco Rojano. Admiten a Antonio García Ligero, Juan Gregorio del Moral, Francisco Ruiz Aragonés, Francisco Presentado González, Manuela de Navas, Manuela Sicilia, María Ventura Remache, Bárbara Piedras, Magdalena Ruiz y Manuel Córdón.

*AUTO: En la Villa de Priego a 14 (Fol. 92V) de junio de 1799, el Sr. Licenciado Don Manuel Gallardo, Presbítero Capitular del M. Y. C. Ecc. de la Santa Iglesia Mayor de la Ciudad de Alcalá la Real y visitador nombrado para las de esta dicha villa, su término y Jurisdicción por dicho M. Y. C. sede Abbatiali vacante; habiendo visto y reconocidos las anteriores cuentas y Libro dadas por la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario sita en la Ayuda de Parroquia de la población de Fuente-Tójar; autorizadas*

por don Domingo Ruano, Presbitero, Teniente de Cura de ella, y de Francisco Solano Calvo, Secretario de dicha Hermandad, ante mi, el presente Notario dijo: las aprobaba y aprobó interponiendo en ella para su mayor validación su autoridad ordinaria y decreto judicial tanto cuanto puede y de derecho ha lugar, declarando por justas y legítimas las partidas de Cargo y Data que en ellas se expresan de 4.189 r Vn. que en las últimas del año próximo pasado resultan de alcance a favor de nominada Hermandad y en contra del Hermano Mayor y oficiales de ella. Y mandaba y mandó que de dicha cantidad se compre un cáliz, patena y cucharita, nuevo todo y decente y se remueve el que hay en dicha Ayuda de Parroquia por hallarse algo indecente para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, debiendo hallarse siempre dichos dos cálices e igualmente una capa blanca de Damasco, con galón fino de oro de que carece dicha Iglesia para el uso de las funciones que en ella se celebren y Bautismos, corriendo todo ello a cargo de dicho Don Domingo, el cual recogerá el oportuno recibo de su costo para acreditarlos en cuentas, y por este auto que su (Fol. 93) Mrd. firmó, así lo proveyó y mandó de que yo, el Notario, doy fe. Firma Don Manuel Gallardo. Ante mí, Antonio Benito Vinuesa, Notario. Importan los derechos de estas cuentas y visita hecha en el libro por todos los años que comprenden de setenta y seis reales de vellón. Firma Vinuesa.

Al año siguiente, el 5 de enero, Pablo Sánchez (Fol. 93V) presentó, entre otros cargos, 764 r y  $\frac{3}{4}$  de 23 f de trigo a 33 r y  $\frac{1}{4}$ , 328 r y  $\frac{1}{2}$  de 18 f de cebada a 18 r y  $\frac{1}{4}$ ... 1.500 r del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Gastos, entre otros, 382 r para 8 @ de aceite, 66 r para la Fiesta de la Candelaria (Fol. 94), 331 r para una Cruz de oro para la Virgen, 128 r. para la obra de la cámara del Archivo, 35 r de 2 días un par de bestias y un peón, 66 r de la visita del Libro, 150 r para cohetes, 166 r para la Fiesta del Rosario, 300 r para la Fiesta de San Isidro (Fol. 94V). 60 r para un campanillo de plata para San Isidro<sup>26</sup>, 266 r y  $\frac{1}{2}$  del gasto de la Pascua. Sobran 5.713 r. Eligen hermano mayor a Pedro Ruiz Aragonés el Menor y por celadores a Pedro Salazar y Andrés Sánchez Cámaras-Altas (Fol. 95). Admiten a Francisco Ordóñez y su mujer, Francisca Ruiz; Justo Ruiz y su mujer, María de Zafra; Tomás Muñoz Vejerano y su mujer, Magdalena de la Rosa; Raimundo Povedano, Agustín Ruiz y su mujer, Frutera Jiménez; Fernando Calvo y su mujer, Antonia Sánchez; Francisco Calvo el Menor y su mujer, María Mónica Madrid; Antonia Calvo, mujer de Pedro Sicilia; Pedro Calvo y su mujer, Rosalía Sicilia; Juan Sebastián Jiménez y Agustín González con su mujer, Ana Serrano<sup>27</sup> (Fol. 95V).

El 6-1-1801, Pedro Ruiz Aragonés presentó, entre otros cargos, 935 r de 17 f de trigo a 55 r, 526 r y 17 m de 13 f y  $\frac{1}{2}$  de cebada a 39 r (Fol. 96), 265 r del ochaveo de la puerta de la Iglesia (Fol. 96V). Y, entre otros gastos, 330 r para 8 @ de aceite, 65

26 Posiblemente no existiría la Hermandad de San Isidro.

27 NOTA. Cada matrimonio tenía que pagar 10 r. el doble que si se hacía individualmente. Vid *supra*.

r y ½ para la Fiesta de la Candelaria, 68 r para componer las cruces y las puertas, 26 r de poner las cruces, 27 r de los quicios de las puertas, 80 r para yeso, 17 r para una campana para el Altar, 451 r de la obra que se hizo en el cuarto que cae al Camposanto, 40 r para el sermón del Rosario (Fol. 97), 192 r para su función y 64 r de derechos por la procesión, 25 r para una @ de vino, 169 r para obra en la Iglesia, 420 r para gastos de Pascua. Restan 6.526 r. Eligen por hermano mayor a Miguel Pareja y por celadores a Fernando Calvo (Fol. 97V) y Patricio de la Rosa. Admisiones: Francisco Escobar y su mujer, María Tomasa Cano, y Antonio Pimentel y su mujer, Manuela Calvo.

El 1-1-1802, Miguel Pareja, entre otros cargos, presentó 595 r de 17 l y 6 z de cebada a 34 r (Fol. 98), 882 r de 18 f de trigo a 49 r... Son 9.195<sup>28</sup>. Gastos, entre otros: 194 r para 8 @ de aceite para la lámpara, 331 r para una @ de cera, 46 r para la escalera del Púlpito y otra para uso de la Iglesia, (Fol. 98 V), 30 r para las Andas, 513 r para la obra de la caballeriza del Sacristán, 50 r. de una f de trigo para hostias, 25 r para una @ de vino para las misas, 64 de derechos de la procesión del Rosario, 179 r de su función, 40 r para el sermón, 359 r para gastos de Pascua, (Fol. 99). Sobran 6.697 r. Eligen hermano mayor a Francisco Sánchez Rojano y celadores a Pedro Salazar y a Antonio José de Leiva. Admitidos: Antonio Salazar y su mujer, Francisca González; Javier González y su mujer, Jacinta Bermúdez; Pedro Pimentel y su mujer, Teresa de Luque; María Pabla Bermúdez, mujer de Antonio Cuenca, Doña Pabla Ruano, mujer de Juan Luis Calvo, y Luis Lopera y su mujer, Josefa Cordón (Fol. 99V).

Cinco meses después, el 24-6-1802: En la Villa de Priego... *Estando entendiendo en la Santísima Pastoral visita de las Iglesias de ella y sus anejas el Ilustrísimo Sr. Don Francisco Manuel María Trujillo y Jurado, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo. Abad Mayor Perpetuo de esta Real Abadía de Alcalá la Real, del Consejo de su Majestad, mi Señor, habiendo visto y reconocido estas cuentas de la Cofradía del Rosario, sita en la Iglesia Ayuda de Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de la población de Fuente-Tójar, y hallándolas fieles y legales en sus partidas de recibo y gasto por lo correspondiente a los años de 99, 800 y 801, que son los que han corrido desde la última visita que se hizo de ellas el 14-6-1799, Dijo: que las aprobaba y aprobó en cuanto ha lugar en derecho, interponiendo para ello su autoridad y decreto judicial (Fol. 100). Declaramos, como declaraba, por legítimo alcance de los 6.697 r a favor de la Cofradía depositados en Arca, los que se haván cargo en las siguientes cuentas y visto que están vienen, aunque tomadas según su relación en plena junta y sólo firmadas del Cura Teniente y del que hace de Secretario, ordenó y mandó SSI (Su Señoría Ilustrísima) que en lo sucesivo se firmen por dicho Cura Teniente. Hermano Mayor, Celadores y Secretario para que se entienda haber sido en Junta Plena. Asimismo, que siendo*

28 Siempre ha de entenderse que esta suma se alcanza con el sobrante del año anterior.

*limosnas ofrecidas por los fieles y producto de dicha Cofradía, no sean los Hermanos Mayores, ni toda la Cofradía junta, árbitros absolutos para disponer de ellas en gastos extraordinarios, y si sólo en los ordinarios; y que para los primeros siempre que ocurran y les parezcan justos recurran con memorial a S. S. I. o sus sucesores en la Dignidad, exponiendo la necesidad que haya para ellos quien en su visita determinará y proveerá lo que según Dios juzgare convenir. Y por este su auto, que firmará S. S. I. Así lo decretó y mandó, de que yo, su Secretario certifico. Firman el Obispo Abad y José de Velasco, Secretario (Fol. 100V).*

Las órdenes del obispo se cumplieron, según consta el 1-1-1803: Francisco Sánchez Rojano presentó, entre otros cargos, 387 r y 17 m de 12 f y 6 z de cebada a 31 r, 24 r de una cuartilla de garbanzos, 986 r de 15 f y 15 z de trigo a 58 r la f, 104 r de la demanda del Día de Nacimiento (Fol. 101). Gastos... 1.270 r para la subida al Calvario, 328 r cuando concluyó la calzada del Calvario, 350 r para una @ de cera, 40 r para el sermón de la Purificación y 12 r para su misa, 343 r para 8 @ de aceite para la lámpara, (Fol. 101V), 715 r para un cáliz, patena y cucharita de plata, 1.900 r para la obra que se hizo en la casa de la Virgen, 30 r de la visita del Libro, 20 r para la obra del corralito del sacristán, 180 r para los cohetes de la fiesta del Rosario, 52 r para misa y sermón de dicha Fiesta, 64 r de derechos de la procesión (Fol. 102) 30 r de limpiar y dorar el cáliz, 61 r de gasto de la fiesta del Rosario, 432 r de gastos de Pascua, 10 r para el sacristán. Quedan 2.648 r (Fol. 102V). Eligen por hermano mayor a Manuel Sánchez de Cañete y por celadores a Francisco de Alba y a Francisco Ruiz Aragonés. Admiten a Francisco Jiménez.

El 1-1-1804, Manuel Sánchez presentó, entre otros cargos, 776 r de 11 f y 6 z de trigo a 67 r y ½ la f, 495 r de 18 f de cebada a 27 r y ½ la f. Y, entre otros gastos, 52 r para misa y sermón de la Purificación, 224 r para 8 @ de aceite para la lámpara, 579 r para la obra en la casa del Sacristán, (Fol. 103V), 52 r para misa y sermón del Rosario, 173 r para los fuegos en su Fiesta, 67 r de gastos en su Fiesta, 25 r para una @ de vino, 67 r para una f de trigo para hostias. Sobran 2.810 r (Fol. 104). Eligen hermano mayor a Francisco Ruiz González y por celadores a Agustín González y a Fernando Calvo. Admiten a Esteban Morales, Antonio Pérez y su mujer, Rafaela Toledano; Antonio de Leiva, José Cabello y su mujer, Teresa Toledano, y a Fray Diego del Rosal.

Pasado un año, el 1-1-1805, el hermano mayor presentó, entre otros cargos (Fol. 104V), 824 r y ½ de 8 f y ½ de cebada a 97 r cada una, 648 r de 4 f y ½ de trigo a 144 r<sup>29</sup>. Gastos: 336 r para 8 @ de aceite para las lámparas, 58 r de la misa y sermón del día

29 A juzgar por el encarecimiento de granos y del aceite, los años 1804 al 1806 debieron haber sido de sequías y hambrunas. Compárense estos precios con los de años anteriores y siguientes. No obstante, los gastos en asuntos religiosos no parecen mermar.

de la Purificación del día de la Candelaria, (Fol. 105), 151 r para la fiesta del Rosario de cohetes, manutención y trajina del cohetero, 36 r de aguardiente y vino para su Fiesta, 52 r del sermón y misa cantada, 64 r de derechos de Parroquia, 480 r de las obras en el cuarto de las cajas, 6 r de los candilitos y papel para el Monumento, 10 r de los encajes para el Niño, 57 r de esteras para la Iglesia, 25 r del vino para las misas (Fol. 105V), 160 r de una f de trigo para hostias, 50 r de un San José para la Iglesia, 330 r de gastos de Pascua. Sobran 2.180 r y  $\frac{1}{2}$ . Eligen hermano mayor a Francisco Cabello y por celadores a Pedro Salazar y Francisco Ruiz Aragonés (Fol. 106).

El *1-1-1806*, Francisco Cabello presentó, entre otros cargos, 958 r de 11 f y 6 z de trigo a 82 r la f, 370 r y  $\frac{1}{2}$  de 9 f y 9 z de cebada a 38 r la f, (Fol. 106V), 184 r de la demanda de los días de fiesta. Son 4.676 r y 25 m. Gastos: 616 r para 8 @ de aceite para la lámpara, 40 r del Sermón de la Candelaria, 126 r de la obra que se hizo en el huerto y cruces del Calvario, 62 r de jabón, escobas, algodón y 2 libras de cera, 412 r de la fiesta del Rosario, sermón, misa, derechos de procesión y demás gastos en su Fiesta (Fol. 107), **333 r que se dieron de limosna a los pobres**<sup>30</sup>, 10 r para el sacristán<sup>31</sup>, 440 r de gastos de Pascua. Sobran 2.312 r y 25 m. Eligen (Fol. 108V) por hermano mayor a Miguel de Alba, por Celadores a Miguel Pareja y Cristóbal Ruiz Aragonés y por cuadrilleros para la demanda de agosto a Antonio Ruiz Sánchez y José del Moral. Admiten a Vicenta Muñoz, segunda mujer de Miguel Alba.

En Cabildo celebrado el *1-1-1807*, Miguel de Alba presentó (Folio 109), entre otros cargos, 861 r de 20 f y 6 z de trigo a 42 r, 269 r de 13 f y un z y  $\frac{1}{2}$  de cebada a 20 r y 17 m, 318 r de la taza en la puerta de la Iglesia. Gastos... 400 r para 8 @ de aceite para la lámpara (Fol. 109V), 64 r de derechos de Procesión del Rosario, 52 r del sermón y misa cantada y 180 r de fuegos de dicha Fiesta, 28 r para una canasta de romero para la fiesta de la Purificación y composición de unos faroles, 15 r para un libro en donde se apuntan las misas de los hermanos difuntos, 52 r del sermón y misa cantada de la Purificación (Fol. 110), 8 r para aceite para la iluminación de la fiesta del Rosario. Sobran 2.717 r y 25 m. Eligen por hermano mayor a Fernando Calvo y por celadores a Francisco (Fol. 110V) Ruiz Aragonés y a Francisco Sánchez Rojano.

Fernando Calvo, presentó el *1-1-1808*, entre otros cargos, 578 r de 8 f y 6 z de trigo a 68 r la f, 459 r de 12 f de cebada a 38 r y  $\frac{1}{4}$  la f, 275 r de la taza de la puerta de la Iglesia. Gastos... 288 r para 8 @ de aceite para la lámpara, 14 r de  $\frac{1}{4}$  de aceite para las misas de Aguilando, 68 r para la fiesta de la Purificación, (Fol. 111V), 120 r para los fuegos y fiesta del Rosario, 66 r de derechos de la Fiesta, 66 r de una f de trigo para

---

30 Cfr. nota 29.

31 De momento, todos los años se asignaba esta cantidad, lo mismo que para vino, escobas, algodón y jabón, por lo que lo omitimos.



hostias, 18 r para el aceite de las misas de Aguilando. Sobran 3.046 r y 25 m. Eligen (Fol. 112) hermano mayor a Juan Luis Calvo, celadores a Agustín Jiménez y a Antonio González y por cuadrilleros a José de Leiva el Menor y a Pedro Pimentel.

El 1-1-1809, preside el Cabildo un nuevo cura, don José de Luque Alcalá. Juan Luis Calvo presentó, entre otros cargos, 645 r de la rifa de carne de Inocentes (Fol. 112V) 439 r y  $\frac{1}{4}$  de 14 f y 3 z y  $\frac{1}{2}$  de trigo a 30 r, 162 r y  $\frac{1}{4}$  de 8 f y un z de cebada a 20 r, 501 r de las aceitunas del huerto, 138 r de la puerta de la Iglesia. Gastos... 240 r para 4 @ de aceite para la lámpara (Fol. 113), 16 r para la misa y romero de Purificación, 6 r para portear el aceite, 7 r y  $\frac{1}{2}$  para el Monumento de  $\frac{1}{8}$  de aceite, 228 r para 4 @ de aceite, 200 r para la barquiña y manto de la Virgen, 25 r de una @ de vino (Fol. 113V), 64 r de derechos de la procesión del Rosario, 7 r de medio cuarto de aceite para la iluminación del Rosario. Son 1.646 r. Sobran 3.346 r. Eligen por hermano mayor a José del Moral y por celadores a Juan Gregorio del Moral y Javier González. Admiten a Agustín García y María Candelaria Cabello, su mujer; Juan del Moral y María Jollo (Hoyo), su mujer; Julián Ruiz Aragonés y María Velasco, su mujer (Fol. 114).

La invasión francesa en 1808 provocó un levantamiento general en España contra el país vecino dando lugar a la Guerra de Independencia, que trajo consecuencias insospechadas en los campos administrativo, religioso y social, no escapando de ello Fuente-Tójar (LEIVA, 2008, 149-166)<sup>32</sup>. Un ejemplo se recoge en el Cabildo General celebrado en febrero de 1810: *Estando ausente don José de Luque, Cura Teniente de esta Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, y con motivo de la invasión de los franceses en Andalucía, temerosos los individuos que componían las dos Hermandades de Ánimas y Rosario, sitas en la Iglesia Auxiliar de esta población, de que algún día recogiesen los depósitos o fondos de dichas Hermandades de los que absolutamente dependen los sufragios de las benditas Ánimas y Culto Divino, resolvieron y determinaron disolverlas temporalmente, hasta que Dios volviese los tiempos de tranquilidad y se desterrasen los enemigos. Este dictamen que aprobaron todos, excepto algunos, se puso en práctica en cinco de febrero de dicho año, distribuyendo los referidos fondos para su custodia entre los cofrades, dando a cada uno lo que pagó a su entrada, con la condición de devolverlos cuando las expresadas Hermandades se volviesen a reunir. A un tiempo faltaron los fondos y las limosnas de los fieles y de esto precisamente debía inferirse la extinción total (Fol. 114 V) del Culto y aún de la misma Iglesia. Este pensamiento penetraba demasiado el corazón del Sr. Cura Teniente, y lleno de un celo cristiano, en el mes de octubre del referido año, a impulsos de unos consejos saludables, y asociado con algunos hermanos, en quienes brillaba todavía el espíritu de Religión lograron reunir otra vez las dos Hermandades con algunos pocos individuos, los que para formarlos*

<sup>32</sup> El citado trabajo recoge diferentes avatares ocurridos en Fuente-Tójar entre 1808-1814. Un hecho bastante significativo fue la primera segregación de este pueblo de Priego.

*debidamente celebraron **Cabildo Particular** en citada Iglesia y fue como sigue:*

*En Fuente-Tójar; en 9-10-1810, estando en la Iglesia Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario don José de Luque, Cura Teniente, y don Diego del Rosal, Cura Sustituto de éste, comparecieron don Juan Luis Calvo, Juan Agustín Jiménez, don Francisco Solano Calvo, Francisco del Moral Cordón, Antonio Pimentel el Mayor, don Francisco Sánchez Rojano, Francisco Sánchez de Cañete y otros, según que están anotados en sus respectivos asientos y podrán verse por el abecedario, y dijeron querían reunirse otra vez en las antiguas Hermandades formándolas nuevamente bajo las mismas Constituciones que anteriormente y con las mismas obligaciones y cargos que respectivamente tocaban a cada uno de los hermanos y la de devolver las cantidades que percibieron en el día cinco de febrero ya citado, lo cual oído por el Sr. Cura (Fol. 115), totalmente dijo que los admitía conformándose en un todo con su voluntad, a lo que dieron gracias los referidos Señores y suplicaron que respecto al corto tiempo que quedaba para el primer día del siguiente año en que se acostumbraba celebrar Cabildo General y hacer la elección de hermanos mayores y demás oficiales, se sirviese nombrar Hermano Mayor y celadores hasta el fin de dicho año de la Hermandad de la Virgen, en cuya virtud y sin otras formalidades que el nombramiento del Sr. Cura Teniente don José de Luque, se eligió por éste y con acuerdo de los demás individuos arriba dichos a Pedro Pimentel por Hermano Mayor de la Cofradía de Ntra. Sra. y por sus celadores a Antonio Pimentel y a Agustín Ruiz Santaella, los cuales, habiendo devuelto las cantidades que adeudaban, admitieron dichos empleos, y todos de común acuerdo nombraron por Secretario de la Hermandad de la Virgen al Presbítero don Diego del Rosal, que admitió ofreciendo todo cumplir y llevar sus deberes con la mayor exactitud. Y sin otra cosa que tratar se concluyó este Cabildo y lo firmamos: don Diego del Rosal, Secretario, y don José de Luque.*

*El 1-1-1811 se ajustaron las cuentas del año antecedente en la forma que fue posible respecto a que en los cepos sólo había de continuo el ochaveo diario. Pedro Pimentel presentó como cargos 162 r de las entradas que los hermanos devolvieron el día 9-10-1810, 269 r de la rifa de aceituna, 316 r de la rifa de carne el día de Inocentes, 506 r y ½ de trigo y cebada que se rifó en dicho día (Fol. 116), 137 r del ochaveo de las calles en la demanda de la Pascua. Suman 1.390 r y ½. Gastos... 160 r para la manutención del predicador<sup>33</sup> don Diego del Rosal, 240 r para las 4 @ de aceite que se dan al sacristán por San Juan y que había suplido algún tiempo, 24 r para las dos fiestas de Candelaria y Rosario, 290 r para componer las puertas de la Iglesia (Fol. 116V), 176 r para otras 4 @ de aceite, 86 r de la madera para componer las puertas de la Iglesia y su conducción, 6 r para el maestro que las compuso. 100 r a las Ánimas a cuenta de 1.100 que esa Hermandad*

---

33 Aunque no lo reflejemos, todos los años los predicadores reciben la misma cantidad: 160 r, *supra*.

prestó a la Virgen para la obra de la Iglesia y cuya deuda queda reducida a mil r, que aún le está debiendo... Son 1.381 r. Sobran 9 r y 17 m (Fol. 117). A continuación, eligieron por hermano mayor a Pedro Pimentel y por celadores a Antonio Pimentel y a Antonio Ruiz Santaella. Tras ello, llegaron varios hermanos separados el año anterior pidiendo ser admitidos y agregados a la Hermandad. Quedaron admitidos habiendo devuelto sus entradas y se presentó al Cabildo un memorial de nuestro hermano Juan Agustín Jiménez y consorte suplicando a la Hermandad que, en atención a su avanzada edad y habitual imposibilidad para continuar en el desempeño de los cargos de la Hermandad y méritos contraídos de muchos años por su celo y fervor en fomentar el Culto Divino, se sirviese jubilarlos y exonerarlos de todo servicio y trabajo material, lo que oído por la Venerable Hermandad los declaró jubilados y exentos (Fol. 117V) de toda pensión, pero con la obligación de que Francisco Agustín Jiménez demandara para mantener la luz de Ntro. Padre Jesús, que se venera en esta Iglesia Ayuda de Parroquia, y quedó obligado.

En 1-1-1812, Pedro Pimentel presentó, entre otros cargos, (Fol. 118), 125 del ochaveo del Día de Nacimiento, 68 r que juntó el Niño en la puerta de la Iglesia, 270 r de 6 f de trigo, 120 r de 4 f de cebada, 36 r de la limosna de la Semana Santa... Y, gastos... 200 r para 4 @ de aceite, 44 r para escombrar la Iglesia cuando se hundió, dio en el segundo día 4 peones y medio, a razón de 5 r, 19 r en el tercer día 3 peones y medio para lo mismo y al mismo precio, 80 r para hacer el tabique, 40 r para 2 días de obra en componer las paredes del Secanillo en los Maestros (Fol. 118V), 20 r para 4 peones en lo mismo a 5 r, 6 r para un peón con una bestia para llevar ripios<sup>34</sup>, 260 r para 20 libras de cera a 13 r, 12 r para la fiesta de la Purificación, 4 r para el romero de dicha Fiesta, 220 r para 4 @ de aceite, 12 r para la fiesta del Rosario... Son 1.205 r y ½. Sobran 107 r (Fol. 119). Eligieron hermano mayor a Agustín Ruiz y por celadores a Francisco Sánchez Rojano y Francisco Cabello.

El 1-1-1813, Agustín Ruiz presentó como cargos (Fol. 119V) 5 r de la entrada de Julián Ruiz y consorte, que pidieron ser admitidos a la Hermandad en medio de dicho año y fuera del Cabildo General. Lo fueron y se conformaron en que pagasen de entrada sólo la mitad de lo que es costumbre por la obligación de cantar en las fiestas de la Iglesia. 45 r que sobraron de hacer la Fiesta de Ntra. Sra. cuando se fueron los franceses, 71 r del ochaveo del día del nacimiento con el Niño, 152 r de la limosna por las calles ese día... (Fol. 120). Suman 2.084 r. Y, gastos... 240 r para 4 @ de aceite, 12 r para la fiesta de Candelaria, 5 r para el romero de ese día, 522 r para la lámpara chica, 280 r para otras 4 @ de aceite<sup>35</sup>, 12 r para la fiesta del Rosario, 81 en gastos de Pascua

34 El hecho acaeció en la crucería de Iglesia. Desde entonces "La cruz de la Iglesia está manca", según dicho popular llegado a nuestros días. Aún sigue así.

35 Los precios del aceite y granos variaban según cosechas, incluso en un año, como se ha podido ver.

(Fol. 12V), 31 r por las misas de Aguinaldo al sacristán. Son: 1.720 r y  $\frac{1}{2}$ . Eligieron por hermano mayor a Francisco Sánchez Rosa y por celadores a Francisco Ruiz Abad y Francisco Javier González. Incorporados de nuevo fueron: Agustín García, Francisco Sicilia, José Moral Córdón, Paulo Sánchez, Cristóbal Jurado, Francisco Moral Carrillo, Juan José del Puerto y José Alba (Fol. 121).

Al año siguiente, el 1-1-1814, Agustín Ruiz dio, entre otros ingresos, 65 r de las entradas de los 8 hermanos, 70 r del Rosario de plata que se rifó para Nuestra Sra. y que dio para esto Josefa Sánchez, vecina de la Ciudad de Alcalá la Real; 20 r que un devoto dio para el fondo de la Virgen (Fol. 121V), 68 r que juntó el Niño el día del Nacimiento en la puerta de la Iglesia, 144 r que se juntaron ese día por las calles... Y, gastos... 280 r para 4 @ de aceite, 275 r para una @ de cera, 160 r para el situado del predicador, 248 r para la campana grande, 12 para la fiesta de Purificación, 5 r para el romero de este día, 240 r para otras 4 @ de aceite, 12 r para la fiesta del Rosario, 15 r para  $\frac{1}{4}$  de aceite para la Semana Santa (Fol. 122), ... 72 r para una f de trigo para hostias, 31 r al sacristán por las misas de Aguinaldo, 195 r para el gasto de dichas misas y Pascua. Queda de remanente 645 r. Eligieron por hermano mayor a Julián Ruiz y por celadores a Francisco Moral Carrillo y José Alba. Admisiones: Antonio Calvo Ortega, Pascual Pareja (Fol. 122V), Martín Pareja y Félix de Leiva.

Ese mismo año, *En la Villa de Priego en 8-6-1814, el Sr. Licenciado don Alonso Blas de Pineda Presbítero, Capitular del M. Y. C. Ecco. de la Santa Iglesia Mayor de la Ciudad de Alcalá la Real y visitador nombrado para las de esta Villa y sus anejas por dicho M. Y. Cabildo, Sede Abatíal vacante, habiendo visto y reconocido las cuentas anteriores cedidas por la Venerable Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, sita en la Iglesia Ayuda de Parroquia de la población de Fuente-Tójar, comprendidas de los doce años contados desde primeros de Enero del pasado de 1802 del próximo anterior de 1813, que atendiendo (Fol. 123) a que están fieles y legales en sus partidas de cargo y data y formadas con arreglo a lo que se les previno en la última visita de 25-6-1802 de expresado año S. Sría. Por ante mí, el Notario de visita dijo: las aprobaba y aprobó cuanto ha lugar en dinero, debiéndose entender el alcance o sobrante que resulta en el depósito de 625 r y no el de 645, como aparece de la liquidación hecha al final de las últimas cuentas por haberse padecido equivocación de 20 r en la última suma de la llana final, por lo que deberá el Depositario cargarse en las venideras que habrá de rendir solamente de citada cantidad de 625 r... (Fol. 123V) gobierno de dicha Hermandad. Yo, el Notario doy fe.* Firman Pineda y Fulgencio Estremera y Carrillo.

El 1-1-1815, Julián Ruiz dio, entre otros cargos, 120 r y  $\frac{1}{2}$  de la demanda en el día del Nacimiento (Fol. 124), 121 r de la demanda hecha por los Inocentes. Y, gastos... 474 r para acabar de pagar la campana grande, 6 r para el romero de la Candelaria, 36

r para una campanita pequeña, 540 r para 8 @ de aceite, 413 r para el gasto del Día de Ntra. Sra. del Rosario, 130 r derechos de la visita de las cuentas (Fol. 124V), 87 r para los gastos de Pascua en vino, aguardiente y demás. Sobran 236 r. Eligen por hermano mayor a Javier González, por celadores a Francisco Sánchez Rojano y Juan del Moral y por secretario de la Hermandad a don Bernabé Calvo (Fol. 125).

Ese mismo día, el 1-1-1815<sup>36</sup>, Javier González presentó otros cargos: 737 r de la limosna de grano, 680 r del ochaveo del día del Nacimiento y rifa de carne del día de Inocentes, 24 r del ochaveo de la puerta de la Iglesia, 198 r del alquiler de la casa de la Virgen... (Fol. 125V). Y, gastos... 312 r para 4 @ de aceite, 8 r para traer el aceite, 110 r para las borlas de las dalmáticas, 120 r para traer y llevar al Padre Predicador, 404 r para comprar la mitad de la cera como es costumbre, 24 r al maestro que vino a ver la Iglesia, 54 r para acabar de pagar el vestido de la Virgen, 171 r y ½ para la obra que se hizo en la Iglesia, 237 y 1/2 r para los gastos de Candelaria y Pascua, 25 r al carpintero para componer los escaños y 5 r para clavos, 70 r para el guardabajo de la Virgen y manto del Niño, 54 r para la función del día de la Virgen del Rosario (Fol. 126), 24 r para el día de la Virgen de la Candelaria, 100 r para el mantenimiento del predicador, 320 r para 4 @ de aceite, 160 r para los cohetes del día de la Virgen del Rosario, 13 r y ½ para llevar a vender el grano a Priego. Sobraron 331 r. Eligen por hermano mayor a José del Moral y por celadores a (Fol. 126V) Francisco del Moral y Antonio Pérez.

Una nueva reprimenda por parte del obispo se ve en este Auto de visita: *En la Villa de Priego, en 12-8-1816, el Ilmo. Sr. Doctor Don Manuel Cayetano Muñoz y Benavente. Obispo Abad mayor de Alcalá la Real, del Consejo de S. Majestad, mi Señor. Habiendo visto y reconocido las presentes cuentas de la Venerable hermandad de N.ª. S.ª. del Rosario de la ermita del partido de Fuente-Tójar, y correspondientes y comprensivas de los dos años últimos de 1814 y 1815. Por ante mí, su Secretario de Cámara y Gobierno dijo que hallándolas fieles y conformes las aprobaba y aprobó en todas sus partes, interponiendo su autoridad y decreto judicial, y teniendo por legítimo el alcance o sobrante que resulta en el depósito la Hermandad de 331 r de Von. y mandó S. S. I. que se use (Fol. 127) de otra formalidad en las cuentas venideras presentando para su aprobación los documentos justificativos y absteniéndose de gastar aquello que no sea y resulte en beneficio de la misma Hermandad, que lo mal que suena el gasto que se hace de antiguo en vino, aguardiente y tabaco. Y por este su auto lo proveyó, mandó y firmó S. S. I. de que certifico. Firman el Obispo Abad y por mandato de S. S. I. el Obispo Abad, mi Sr., Juniquín Suárez, Secretario.*

El 1-1-1816, José del Moral (Fol. 127V) había presentado, entre otros cargos 246 r de 4 f de trigo, 242 r de 4 f de trigo, 177 r de 6 f de cebada, 625 r de las aceitunas

36 Como puede comprobarse, se celebran dos Cabildos diferentes en la misma fecha. ¿? ¿?

del huerto de la Virgen, 435 r de la limosna de carne, 86 r de f y  $\frac{1}{2}$  de trigo, 69 r de 2 f de cebada, 140 r de la demanda hecha el día de Nacimiento, 198 r del alquiler de la casa de N<sup>ra</sup>. Madre del Rosario, 140 r de la limosna (Fol. 128) que se ha juntado en la puerta de la Iglesia. Y, como gastos, 1 r para un vasito para el vino, 44 r y  $\frac{1}{2}$  para el sermón y romero del día de la Candelaria, 33 r para la función de Iglesia en dicho día, 1 r para una cuartilla de yeso, 8 r para un vaso para el Sagrario, 300 r para 4 @ de aceite, 194 de la fiesta de N<sup>ra</sup>. Sra. del Rosario para fuegos, sermón y misa cantada (Fol. 128V), 20 r del Libro de la Hermandad de N<sup>ra</sup>. Sra. del Rosario<sup>37</sup>, 60 r para una f de trigo para hostias, 245 r para gastos de Pascua. Sobran 1.060 r. Eligieron por hermano mayor a Francisco del Moral Carrillo y por celadores a Félix Pérez y a José del Moral Carrillo, (Fol. 129) ... y con motivo que el Secretario que había corrido con las cuentas de este Libro no era hermano de ninguna Hermandad de las dos que subsisten se despidió el día del Cabildo que fue el 1-1-1817 y en su lugar se admitió a Antonio Ruiz Aragonés, por hombre capaz para desempeñar este cargo y el que ofreció hacerlo bien y fielmente y guardar el Santo temor de Dios.

En esta última fecha, Francisco del Moral presentó las cuentas de 1816 (Fol. 129V). Entre otros cargos dio 312 r y  $\frac{1}{2}$  de la venta de las limosnas de trigo y cebada del agosto para comprar la mitad del aceite de la lámpara, que fueron 5 f de trigo a 62  $\frac{1}{2}$ , 115 r y  $\frac{1}{2}$  de la venta de 2 f y 9 z de cebada a 42 r, 115 r del ochaveo del día de Nacimiento, 187 r del alquiler de la casa del padre cura, 115 r que se juntaron en los días de fiesta en la puerta de la Iglesia. 229 r una vez quitando el ochaveo el día del Nacimiento y de la puerta de la Iglesia, pagarles a los (Fol. 130) Inocentes y burreros quedaron liquidos de la limosna de carne y demás zarandajas. Gastos... 376 r sacados del cepo el 4 de enero para 4 @ de aceite a 88 r, 200 r para  $\frac{1}{2}$  @ cera, 220 r para el yeso que hav sacado en Los Barrancos, 45 r para el sermón de la Candelaria y el romero, 33 r para la fiesta de Iglesia, 120 r para la conducción del predicador (Fol. 130V), 400 r para 4 @ de aceite, "24 r para el maestro Luis Nuño que se le estaban debiendo de cuando vino a tasar la obra de la Iglesia", 154 r de la manutención del predicador en las veces que ha venido en todo el año, 63 r de una f de trigo para las hostias, 10 r al sacristán por su tocar a las misas de Aguilando, 6 r de un maquilejo de aceite para los candelicos la noche de las pastoradas, 31 r y  $\frac{1}{2}$  que compró el hermano mayor  $\frac{1}{2}$  f de trigo para molerla para el gasto de Inocentes, 5 r que se le devolvieron a José del Moral de los que tenía dados por no seguir cantando y con motivo de haberse vuelto a quedar con la obligación los recibió (Fol. 131), 33 r se le pagaron al padre cura por los derechos de la procesión del día de Nuestra Sra. del Rosario. Quedan 392 r.

---

37 Desconocemos su paradero. Nadie que hayamos consultado tiene noticia de este Libro. Posiblemente sea este Libro Inventario...

“Algo” no comenzaba a ir bien en la Hermandad, según se deduce del *Cabildo del año de 1818: El cura, Don José de Luque Alcalá, reconociendo algunas “esavenencias” entre los hermanos dijo: Que según su aprobación, no se mete en cosas de esta Venerable Hermandad... (Fol. 131V) que los hermanos que presentes están dirijan las cosas como mejor proceda de derecho y bien al Culto Divino. Habiendo entendido toda la hermandad la resolución del Sr. Cura, se determinó que no hubiese más gastos que la víspera de Santa Lucía y que cada hermandad pusiera en casa de José del Moral una cuartilla de aguardiente y una libra de tabaco y que en casa de los hermanos no se hiciese junta... y que el hermano que le toque pedir y se excuse, pague 10 r. de multa.* Y, antes de la elección de cargos, Juan Luque Moreno, José Nocete, Juan Leiva, Tomás Muñoz Bejerano, Alejo Moral y Francisco Aragón solicitaron pertenecer a la Hermandad diciendo que en agosto pagarían sus entradas. Fueron admitidos con la condición que si alguno muriese antes del pago no se le dirían las misas obligadas (Fol. 132). Tras esto, le *tocó la cédula por sorteo*<sup>38</sup> de hermano mayor a Cristóbal Jurado, que no estaba presente, se le hizo saber a la mañana siguiente, lo admitió y nombró por celadores a Miguel Calvo de Flores y a Agustín Ruiz Santaella, que se entregaron en el cepo cedido por Francisco del Moral y ajustaron cuentas: Entre otros cargos, presentaron, 337 r del año anterior, 16 r de la deuda de Juan Sicilia, 115 r del día del Nacimiento del ochaveo por las calles, 29 de una f de cebada de una manda que hizo Juan Barrientos, 228 r que se juntaron en agosto de 9 f y 1/2 de cebada (a 24 r), 280 r de 5 f de trigo que se juntaron en el agosto a 56 r (Fol. 132V), 85 r juntados en la puerta de la Iglesia en todo el año. Y, entre otros gastos, 66 r de la procesión del Rosario, 33 r de la procesión de la Candelaria, 40 r del sermón del la Virgen del Rosario, 55 del yeso y obra que se hizo en la Iglesia, 294 de las primeras 4 @ de aceite a 73 ½ r, 392 de las segundas 4 @ de aceite a 98, 120 de la conducción del predicador, 42 de la deuda de José de Luque que no se ha cobrado, 16 de la deuda de Juan Sicilia (Fol. 133), *76 que se han gastado en los cantores y en la noche de Santa Lucía.* Sobraron 343 r<sup>39</sup>.

El Cabildo en 1-1-1819 es muy escueto: Eligieron por hermano mayor a Francisco Javier Calvo, que nombró por celadores a Francisco Cabello y a Antonio de Reina (Fol. 134), y hay un cargo de 285 r entregados por su antecesor, 42 r que cobrarán de José de Luque y 16 r que cobrarán de Juan Sicilia. Total: 343 (Fol. 134V).

38 Es la primera vez que los cargos son por sorteo. Da la sensación, después de ver las observaciones del Cura, que el cargo de Hermano Mayor es más una carga que un honor.

39 Una nota adicional señala: *Hay que advertir, que habiendo ajustado cuentas con el Padre Cura sobre el alquiler de la Casa de la Virgen, hallamos en contra que dicho Sr. Cura ha mantenido al Predicador este presente año, lo que importa más la manutención que el alquiler y queda franco este trato, por si alguno quisiese en adelante este cargo.* (Fol. 133V).

Nueve meses más tarde, un nuevo cura hace *Inventario de todos los bienes y alhajas existentes en esta Iglesia... hecho por mí, D. José Justo Gámiz y Navas, Cura Teniente de citada Iglesia, el día 1-10-1819, en el que tomé posesión y cargo en denominada Ayuda de Parroquia* (Fol. 135)... *un gallardete azul de Nuestra Señora...* (Fol. 135V)... *una imagen de Ntra. Sra. del Rosario vestida con su Niño, ambas con coronas y cetro de plata y vestidas en un trono de madera pintado, un rosario del Niño engarzado en plata, una Cruz de oro de Ntra. Sra., dos anillos y tumbaga de oro, un rosario de plata sobredorada y otro de coral engarzado en plata...* (Fol. 136)... *un vestido de tela de oro para N. Sra. del Rosario, un delantal y manguitos de lo mismo para el Niño...* Estos bienes y alhajas quedan entregados al cuidado, custodia y aseo de Juan de Ayala, Sacristán de esta Parroquia... Firman: Don José Justo Gámiz y Navas (cura), Francisco Ruiz Aragonés (secretario) y Juan de Ayala (sacristán).

Un mes después, las "recomendaciones obispaes" siguen presentes: *En la Santa Visita Eclesiástica de la Villa de Priego a 8-11-1819, el Ilmo. Señor Dr. Don Domingo Manuel Cayetano Muñoz de Benavente, Obispo Abad Mayor de Alcalá la Real, mi Señor, habiendo visto y* (Fol. 138) *reconocido las cuentas anteriores de la Venerable Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, sita en la Iglesia ayuda de Parroquia de la población y partido de Fuente-Tójar, comprensivas entre 1816 hasta fin de 1818, ante mí, su Secretario de cámara y gobierno, dijo que hallándolas fieles y conformes con los recados justificativos que las acompañan, las aprobaba y aprobó en todas sus partes, interponiendo para ello su autoridad y decreto Judicial y teniendo por legítimo el alcance de 343 r en favor de dicha Hermandad, de cuya cantidad deberán hacerse cargo en las próximas venideras cuentas. Encargando estrechamente por segunda vez que los intereses que resulten en favor de dicho fondo de la Hermandad se gasten tan solamente en los fines propios de ella y no en lo que se contiene en el Auto de la anterior Santa Visita. Pues por este S. S. I. firmó, así lo proveyó y decretó, de que certifico.* Firman El Obispo Abad y el Dr. Don Juaniquín, Secretario (Fol. 138V).

El día 1-1-1820: ... *la Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiación y Ánimas Benditas del Purgatorio*<sup>40</sup>... *precedido por don José Justo Gámiz y Navas, cura, habiendo visto las cuentas del año anterior y no hallando agravio en ellas, se eligieron oficiales para esta Hermandad de Ntra. Señora del Rosario para el presente año, y le tocó por sorteo de hermano mayor a Antonio Salazar, y éste nombró por sus celadores a José de Alba y a Francisco del Moral Carrillo... este Cabildo queda sujeto a las mismas disposiciones que se dieron en el Cabildo de 1818.* A continuación hicieron balance del año 1819: Cargos... del sobrante 343r, 216 r de 6 f. de trigo a 36 r, 76 dc 4 f

---

40 Posiblemente sea un error y se refiera a la Hermandad de la Virgen del Rosario. Insistimos en lo dicho más arriba: Nuestro propósito es traer a colación cuantos más nombres, hechos y detalles, mejor.



y 2 ½ celemines de cebada a 18 r, 13 y ½ de 4 ½ celemines de trigo, 112 del ochaveo del día de Nacimiento, 18 de una manda de Tomás del Moral, 62 del ochaveo en la puerta de la Iglesia, 8 y ½ del sobrante de los Inocentes (Fol. 139). Gastos... 42 r por salida la deuda de José de Luque, 16 de Juan Sicilia, 18 de Cristóbal Jurado, 142 se le dieron a Juan de Ayala, 252 de la cera de este año, 20 de la visita de este libro, 70 de la conducción del predicador, 20 del sermón del Rosario, 44 del sermón de la Candelaria y romero (Fol. 139V), 6 y ¼ de la parte del vino de las misas a D. José Justo Gámiz y Navas, 32 de la procesión de Candelaria. Sobran 303 r. Admitieron a Francisco Presentado González con su mujer, Rafaela Ortiz (Fol. 140).

Por lo que se recoge en el *Cabildo de 1820*, se deduce, primero, que sólo existían dos hermandades en Tójar y, segundo, que el huerto debía cosechar unos 1.000 kg. de aceituna: *El año pasado de 1819, los dos hermanos mayores de la Hermandad de Ánimas y de N. Sra. fuera del Cabildo determinaron que hacia muchos años que corría la costumbre de darle a Juan de Ayala, el Sacristán. 8 @ de aceite para la lámpara, tomaba éste el dinero a los precios corrientes y nunca "quasi" alcanzaban las limosnas para despacharlo, por este motivo se determinó que dicho Sacristán se hiciese cargo de recoger la aceituna que produjesen los olivos del huerto de la Virgen y que la hiciese aceite, ganase o perdiese. Y aunque todas las demás gabelas que ocurriesen quedasen sujetas al valor de dicha aceituna, hubo algunas diferencias, y últimamente por convenio de los hermanos y disposición del Secretario del Señor Obispo, quedó arreglada la cosa en que sostenga la lámpara con la aceituna de dicho huerto, que posea el suelo y demás árboles, como lo ha sido de costumbre, y además que todos los años el día de Año Nuevo se le den 66 r por razón de la asistencia de los días festivos. Otro sí, Notorio ha sido para toda la Hermandad y vecindario que por fallecimiento de D. Domingo Ruano, Cura que fue de esta población, quedó con el cargo de hacer las hostias doña María Francisca Ruano, su hermana, por 2 f de trigo anuales, falleció ésta este año y ha entrado en el cargo de hacerlas el Sacristán por f y ½ de trigo anuales. Y se advierte que la f y ½ se le entregó el 17 de enero por adelantado* (Fol. 140). Acto seguido, Antonio Salazar y sus celadores, entre otros cargos, presentan: 20 r de la limosna que dio José Sicilia porque le cayera la cruz de oro de la Virgen, 104 se juntaron en el sorteo de dicha Cruz, 176 r que tenía percibidos don José de Luque, 87 y ½ juntados el día del Nacimiento por las calles, 5 y ½ que juntó Juan Sicilia con el Niño ese día, 249 y ¾ de 9 f y cuartilla de trigo a 27 r vendidas el día de los Inocentes, 20 que dio de limosna Manuel Sánchez Muñoz (Fol. 141V), 42 r y ½ del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Son 1.166 r. Gastos, entre otros, 76 r de deudas, 40 del sermón de Candelaria, 4 del romero de la Candelaria, 33 de la procesión y misa cantada, 33 que se dieron al sacristán, 24 en la Función de la Candelaria, 54 en cohetes para la función del Rosario y ruedas, 40 por el sermón del Rosario, 24 por los derechos de la procesión, 30 por 5 misas de Aguilando, 70 de

conducción del predicador, 65 en obsequio de cantores de Inocentes (Fol. 142). Sobran 275 r y  $\frac{1}{2}$ .

El 1-1-1821, salió por sorteo Pablo de Alba como hermano mayor, quien nombró por celadores a Romualdo de Alba y a José Aragón (Fol. 142V). Dijeron, entre otros cargos, 130 r del cestico del Santísimo, 100 del ochaveo del día del Nacimiento por las calles, 350 de 10 f de trigo a precio de 35, 130 de 4 f de cebada a 32 r y  $\frac{1}{2}$ ... (Fol. 143). Total 1.254 r. Gastos, entre otros: 33 r a Juan de Ayala que se le debían del año 1820 junto a los de este año, 101 del sermón de la Candelaria y demás gastos y romero, 70 de la conducción del predicador, 60 porque hemos visto por este libro que las misas de Aguinaldo le corresponde pagar a cada Hermandad la mitad y haberlas pagado ésta, corresponde pagarlas en 1822 a Ánimas, 30 en obsequio de los cantores, 40 de gobernar las paredes del huerto de la Iglesia, 44 gastados el día de la Virgen del Rosario en costes y pólvora. Sobran 422 r (Fol. 143V).

Para el 1-1-1822 había nuevo cura en Fuente-Tójar: don Lázaro Calmaestra. Ese día, tocó por sorteo ser hermano mayor a Juan Félix Calvo, quien nombró por celadores a Francisco Ruiz Matas y a Antonio José de Leyva. Presentaron, entre otros cargos, 109 r juntados en el *cestico* de la Iglesia (Fol. 144), 348 r juntados en la demanda del agosto de 7 f y 6 z de trigo a 46 r y  $\frac{1}{2}$ , 83 r juntados el día del Nacimiento. Son 1.290 r. Gastos, entre otros, 40 r para el sermón de Ntra. Sra., 40 para el sermón de la Candelaria, 70 para la conducción del predicador, 71 de la función de la Virgen del Rosario, 35 de la conducción del yeso y albañiles, 6 de la carga de romero, 304 que le han correspondido a la Hermandad de la Virgen por su mitad de la cera, 114 de las dos fiestas de la Virgen, 40 de *techar la caballeriza de la casa donde habita el Cura* (Fol. 144V), 382 de 7 misas por Sebastiana Muñoz y por M<sup>a</sup> Josefa Ruano (se ha suministrado la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario de la de las Benditas Ánimas del Purgatorio), 27 en obsequio a los cantores y 23 por los dineros que le tienen asignados el Sr. Obispo a Juan de Ayala.

El 1-1-1823, de nuevo sortearon los cargos. Tocó a Francisco Ruiz por hermano mayor de la Virgen, quien nombró por celadores a Félix de Leiva y Juan Félix Calvo. Cargo de este año: 433 r que quedó debiendo la Hermandad de las Benditas Ánimas, en el *cestico* de la Iglesia se juntaron 72 r, 21 r de 2 f y 6 z de trigo que se vendieron para la función del Rosario a 48 r y  $\frac{1}{2}$  (Fol. 145V), el día de Nacimiento juntaron en las calles 79 r, más 5 f de trigo a 45 r, más 8 f y 6 z de cebada a 16 r y  $\frac{1}{2}$ , le quedaron a la Virgen en *habono sullo* de los Inocentes 46 r. Gastos: se sacaron del cepo de Ánimas 33 r para pagárselos a Ntra. Sra. del Rosario, más 67 que se vuelven a sacar, 76 r que pagó la Hermandad de Ánimas a la del Rosario, 28 r en cera, más lo mismo hace Ánimas pagando en vino 5 r, 224 r que queda debiendo Ánimas (Fol. 146), 200 a don Lázaro Calmaestra por  $\frac{1}{2}$  @ de cera *que dijo su merced se le debía*, 41 r a don Antonio de Leiva

por 2 misas y 3 asistencias, a don Bernabé Calvo 41 r, 26 r a don Lázaro Calmaestra por 3 misas de Aguilando y 2 a Tomás del Moral, a don Bernabé Calvo se pagan 63 r por 7 misas de los hermanos y la asistencia de la Candelaria y 5 misas de Aguilando, a don Antonio de Leiva se pagan 51 r por las misas de los hermanos y 3 de Aguilando y una asistencia, 44 a don Lázaro Calmaestra por las misas de los hermanos y por 3 misas de Aguilando, 60 r a don Lázaro Calmaestra por la función de Candelaria, 33 r a Juan de Ayala por los derechos que le ha asignado el Obispo, 33 r pagados a Juan de Ayala por 3 cuartillas de trigo para hostias, 73 r gastados en cohetes y ruedas durante la función del Rosario, 40 del sermón, 1 r y 1/2 en la cuerda de la campana, 38 r a los cantores y quedan 200 r. en el cepo (Fol. 146V)<sup>41</sup>. Firman don Antonio de Leiva (Cura de esta Iglesia Auxiliar) y Antonio Ruiz Aragonés y González (Secretario). *Nota: Quedo en el encargo de mantener al Predicador Cuaresmal por el alquiler de la Casa como lo estuvo mi antecesor D. José de Luque, aún cuando excede aquél al alquiler, a beneficio de esta Iglesia.* Firma Leiva.

La inercia de años anteriores continúa agravándose cada día más. Esta relajación religiosa<sup>42</sup>, no cesó de empeorarse como se aprecia en el cabildo celebrado en 1-1-1824, que estuvo presidido por el cura don Antonio Rogelio de Leiva e Hidalgo: *El Caballero Cura propuso a continuación, aún estando congregados los hermanos, su dictamen en el modo siguiente: Benerable Hermandad: Bien consta á Vs. la obligacion que de tiempo inmemorable tiene esta hermandad de asear la Iglesia, procurar de la reposicion de esteras para ella y demás reparos consecuentes a su curiosidad y adorno, y que no puede tener efecto en el presente año por razón a que no hay fondo suficiente en el cepo de esta hermandad, a no ser que animados los hermanos y demás moradores de esta Poblacion de los vivos deseos que deberían reinar en sus corazones, se conmoviesen a contribuir con sus acostumbradas limosnas. Esto al presente no se verifica. Mas si en algun tiempo (Fol. 147) se ejecuta, podrá la Hermandad seguir en sus religiosas costumbres. Y en el entretanto el expresado Sr Cura, pide y encarga a toda la hermandad no echen en olvido las instituciones primitivas y esta su propuesta, que sólo es su objeto el bien y consolidacion de esta hermandad.*

*Los hermanos concurrentes escucharon con atención y agrado el dictamen del Sr. Cura, y después de haberle dado las más expresivas gracias, procedieron a nombrar y a poner en práctica el sorteo acostumbrado que se celebra para el hermano mayor y habiéndose ejecutado bien y fielmente le tocó la suerte ál Sr. José Ximénez, el cual, después de haber aceptado, nombró por Celadores a José de Alba y a Pablo de Alba*

41 Fijense en lo que se gasta. Después de hacer balancee, NO QUEDA NADA.

42 Influida por las ideas ilustradas del siglo anterior (*Siglo de las Luces*), por las liberales surgidas a raíz de la Revolución Francesa y reforzadas por el espíritu de la primera Constitución Española (La Pepa, en 1812) y por el Trienio Liberal.

*los que prometieron desempeñar su cargo y vivir en compañía de toda la hermandad con el Santo temor de Dios.* (Firman don Antonio de Leiva y Antonio Ruiz Aragonés González).

A continuación, presentan como cargos: 42 f de cebada a 28 r y cuartillo, la hermandad de Ánimas pagó 205 r de los 420 que debía, 2 f de trigo a 68 r y  $\frac{1}{2}$  (Fol. 147V), del cestito del Santísimo 85 r, el día de Nacimiento se juntó por las calles 53 r. Suma: 1.014 y  $\frac{3}{4}$ . Se gastaron, entre otros asuntos, para el sermón y función de la Candelaria 40 r y 69 r respectivamente, por traer al padre predicador un domingo, 8 r; por el sermón de la función del Rosario, fuegos y asistencias, 146 r; por el vino que pertenece pagar a esta hermandad, 30 r; 66 r se le han pagado al sacristán por pensión de Iglesia, por la parte de hostias que le pertenece a esa hermandad, 51 y  $\frac{3}{4}$ ; por 10 misas de Aguilando, 50 r (Fol. 148); en obsequiar a los cantores y demás gastos, 4 r; quedan existentes en el cepo del Rosario 307 r.

En 1825 (Fol. 148V), tocó en suerte de hermano mayor a Félix Pérez, quien nombró por celadores a Antonio de Leiva y a Antonio Pérez Calvo. Tras ello, dan, entre otros cargos, del ochaveo del día de Nacimiento 31 r, 73 r de 2 f de cebada y  $\frac{1}{2}$  z a 36 r, 131 r de 2 f menos  $\frac{1}{2}$  z de trigo a 67 r, de una f de trigo candeal 66 r (Fol. 149), en las misas los días de fiesta se han juntado 38 r y  $\frac{1}{2}$ , se sacaron 80 r del cepo de Ánimas para el sermón del Rosario y fuegos, del cepo de Ánimas se sacaron 39 r para Juan de Ayala, del cepo de Ánimas se sacaron 8 r para la trajina del Predicador, aún debe Ánimas a la Virgen 60 r. Suman 791 y  $\frac{1}{2}$  r. Gastos: del sermón de Candelaria 40, de la función 69 r, para hostias 25 y  $\frac{1}{2}$  r (Fol. 149V), pensión al sacristán 66 r, de conducir al Predicador 8 r, por el sermón del Rosario 40 r, por la función en la Iglesia 66 r, por las misas de Aguilando 60 r, se han gastado en obsequios a los hermanos 22 r. Sobran 128 r. A continuación, se escribe esta Nota: *Las Ánimas deben a esa Hermanad 188 r y  $\frac{1}{2}$ , cuya cantidad se irá cobrando del ochaveo para los gastos que ocurran, y de la cuenta antigua unida con esta resta la Hermandad de Ánimas 316 r cuya cantidad se anota por sí en algún tiempo se fortalece la Hermandad de Ánimas* (Fol. 150).

El 1-1-1826, por sorteo salió Romualdo de Alba, quien nombró por celadores a Francisco del Moral Cordón y a Félix de Leiva (Fol. 150V). Balance.- Cargo: 316 r que sigue debiendo la Hermandad de Ánimas, se juntaron el día del Nacimiento por las calles 20 r y  $\frac{1}{2}$ , por 4 f de cebada que se vendieron 74 y  $\frac{1}{2}$ , de 2 f y un z de trigo 101 r y un r y  $\frac{1}{2}$  que se cobró después, entregó el cura 41 r que juntó el sacristán durante las misas, resultaron en el cepo 8 r. (Fol. 151). Data: por la mitad de cera 150 r, por el vino de todo el año 60 r, por la mitad de las hostias 36 r, por las misas de Candelaria, misa cantada, sermón y asistencias 110 r, por la función del Rosario 110 r. Resta la Hermandad de Ánimas 97 r que le servirán para gastos en el siguiente año por quedar descubierta

la cuenta del sacristán. Después, los curas y secretario sacaron del cepo de Ánimas 46 r para el sacristán. Sólo debe Ánimas a la Virgen 51 r. (Fol. 151V).

El 1-1-1827, salió por sorteo Francisco González Presentado y eligió por celadores a Francisco del Moral Cordón y a Romualdo de Alba (Fol. 152). Cargo: de la deuda de Ánimas 51 r, del ochaveo del día de Inocentes y demás 213 r y  $\frac{1}{2}$ , del cepo 15 r, se juntaron en la taza del Santísimo 32 r y  $\frac{1}{2}$ . Total 312 r. Data: por la mitad de la cera 156 y  $\frac{1}{2}$  r, por la mitad del vino 30 r, por la mitad de las hostias 17 r, al sacristán por la mitad de esta Hermandad 33 r, gasto en Santa Lucía 9 y  $\frac{1}{2}$  r<sup>43</sup>. Sobran 66 r (Fol. 152V).

Los haberes de la Hermandad van cada día a peor: el 1-1-1828 tocó por sorteo de hermano mayor a Antonio Ruiz González, quien nombró por celadores a José del Moral Carrillo y a Antonio González Sicilia (Fol. 153). Dan por cargos 72 r por 3 f de trigo a 24 r, 34 r por 2 f de cebada a 17 r, 18 y  $\frac{1}{2}$  r de otra, 16  $\frac{3}{4}$  r, por 3 cuartillas de trigo, 26 r del ochaveo del día de nacimiento por las calles, 13 r que sobran después de pagar a los inocentes, 82 y  $\frac{3}{4}$  r de las limosnas de los hermanos y demás fieles, 40 r que se han juntado en medio de las misas de fiesta en todo el año. **Suma 369 r** (Fol. 153V). Data: función de Candelaria, 110 r; función de la Virgen del Rosario, 110 r; mitad hostias, 17 r; mitad del vino, 30 r; mitad de ceras, 117 y  $\frac{1}{2}$  r. **Total 384 y  $\frac{1}{2}$  r. Hay déficit.**

En vista de lo que viene sucediendo, el cura Leiva se dirige a la Asamblea de esta manera: *Venerable Hermandad de Nuestra S.<sup>ra</sup> del Rosario: No puedo por menos que manifestaros el resentimiento que me queda el saver depositivo desde mi infancia q<sup>e</sup> esta corporacion de Hermanos siempre les asobrado con su recoleccion para quantos les asido nezesario Segun consta de las cuentas de cargo y data: y q.<sup>e</sup> este presente año haya sido tan excasa q.<sup>e</sup> no á tenido p.<sup>a</sup> corresponder á sus urgencias cosa q.<sup>e</sup> me tiene de metido en un mar de confusiones; p.<sup>r</sup> lo que sin atender a los tratados q.<sup>e</sup> hay impuestos de q.<sup>e</sup> los Hermanos fuesen entrando p.<sup>r</sup> sorteo y por mayoria os suplico q.<sup>e</sup> éste presente Año de la fecha me dejen disponer y q.<sup>e</sup> desde luego nombre yo á una persona q.<sup>e</sup> esta y los zeladores q.<sup>e</sup> elija hagan la recolección de limosnas el agosto en las mismas eras, q.<sup>e</sup> bien reconozco q.<sup>e</sup> en dho. tiempo el q.<sup>e</sup> se queda para lo ultimo no recoge nada. Este es mi parecer, responderme en este Cabildo.* (Fol. 154). El Secretario, Antonio Ruiz Aragonés y González, sigue recogiendo: *En 1<sup>o</sup> de Enero de 1828, la Venerable Hermandad de Nuestra Señora del Rosario Junta ason de Campana como lo ha de uso y costumbre en esta Poblacion comprebia Zitacion del Sr. d.<sup>n</sup> Antonio de Leyba, Teniente de Cura de la unica Matriz de la Villa de Priego Zelebro Cabildo Gral. en la Yglesia de su Cargo de Zitada Poblacion y quedando enterados desortacion q.<sup>e</sup> nos propone dho. Señor Cura la azeptamos y tenemos abien el nombrar por hermano mallor para*

43 Sólo de habla de esta festividad. Las funciones de Candelaria y la de la Virgen se omiten.

*el presente año á nuestro hermano Juan de Ayala el qual azepto dho nombramiento. Y nombro p.<sup>r</sup> sus Zeladores á Antonio Perez Calvo y á Jabier Calvo, los que prometieron cumplir con sus cargos y bibir con el Santo temor de Dios.*

Y no es sólo el cura quien ve con preocupación la situación, como se comprueba en el siguiente *AUTO*: *En la Santa Visita Ecce, de la Villa de Priego en 13-7-1829, habiendo visto S. S. I., el Obispo Abad, mi Señor, las cuentas de la Hermandad de Nra. Sra. del Rosario formadas por sus hermanos mayores desde la última Santa Visita de esta población de Fuente-Tójar, por ante mí, su Secretario dijo: que hallándolas escasas de documentos justificativos y estar bastante decaída la Hermandad sin rentar fondo alguno, exhortamos que unos y otros individuos de ella se presten a reunir limosnas para culto de esta Sagrada Imagen como Titular y Patrona (Fol. 154V), de la misma formalidad por su hermano mayor anualmente las cuentas con mayor claridad y a presencia del Sr. Cura, a quien ya tenemos instruido en esta materia para que no resulte ni se vea la informalidad que hasta aquí hemos observado. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó S. S. I., el Obispo Abad, mi señor, de que certifico. Firman Antonio, obispo abad de Alcalá La Real, y José Maria Alcalá.*

La mala racha de la Hermandad no parece tocar fin. Véase el balance en 31-12-1829.- Cargo: del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne, 86 r: de 3 f y ½ de cebada a 13 y ½, 46 r; 2 f y ½ de trigo a 24 y un pico de cebada, 62 r; se han juntado durante todo el año en el ochaveo de las misas 24 r. Son 218 r. Data: mitad de composición de un misal, 47 r; mitad del vino para misas. 30 r; mitad de las hostias, 18 r; mitad de la cera, 84 r; trajina del Predicador, 50 r; derechos de visita de este libro, 20 r; funciones del Rosario y Purificación, 140 r; pensión del sacristán Juan de Ayala, 66 r. Suman 455 r. *NOTA: Con el préstamo de la hermandad de Ánimas y el cargo de ésta que hacen 317 r. sale alcanzada esta hermandad en 138 r, cuya cantidad la suplirá el Sr. Cura don Antonio Rogelio de Leiva (Fol. 155). Y para que conste, lo firmamos en Fuente Tójar don Antonio Rogelio de Leiva y Francisco Ruiz Aragonés y Briones.*

Al día siguiente, el 1-1-1830, se celebró nueva Reunión General, en la que eligieron por hermano mayor a José Aragón y por celadores a Pedro Roque Pimentel y a José de Alba (Fol. 155V)<sup>44</sup>. Balance.- Cargo: una f y 3 z de trigo a 40 r son 50 r, 2 f de cebada a 23 r son 46 r, del ochaveo del día del Nacimiento 12 r, del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne 86 r<sup>45</sup>, 3 f y ½ de cebada a 13 y ½ r son 46 r, 2 f y ½ de trigo a 24 y un pico de cebada 62 r, del cestito de la Iglesia 22 r. **Suman 194 r.** Data: para la

44 Una nota dice: Careciendo esta hermandad de Secretario para el desempeño de sus cuentas, en el presente Cabildo se nombró por tal a Pedro Ruiz Aragonés, el que aceptó y prometió cumplir con su obligación. Firma Leiva.

45 Este día (1-1-1830) es la última vez que aparece "rifa de la carne". Corresponde a 1829.

mitad de la cera de este año 82 r, para la mitad de las hostias 32 r, para la mitad del vino 30 r, para la función del día del Rosario y sermón 110 r. **Son 254 r.** Hay un **déficit de 60 r** (Fol. 156), déficit que será una constante en los siguientes años, según se deduce de las notas asamblearias: *Se aporta poco y, en comparación, se gasta mucho.*

El 1-1-1831 salen de hermano mayor José González y por celadores Romualdo de Alba y Pablo de Alba. Cargo: 1 f y 9 z de trigo a 35 r son 60 r y 24 m, 2 f de cebada a 15 son 30 r, del ochaveo del día del Nacimiento 28 r, del cestito de la Iglesia 23 r, de la rifa del día de Inocentes 54 r. Suman 195 r y 24 m. Data: para la mitad de la cera, 110 r; para la mitad del vino, 30 r; para las dos funciones de Candelaria y Rosario con dos (Fol. 156V) sermones de ellas, 220 r; para la pensión asignada al sacristán, 66 r. Suman 426 r. Sale alcanzada esta hermandad en 230 y  $\frac{1}{4}$ . Al final, aparece la siguiente Nota: *Este año ha recibido esta hermandad de la de las Benditas Ánimas, prestados y con cualidad de reintegro, 342 r y 14 m con que satisface el alcance del año anterior y le quedan sobrantes para el año venidero 52 r y 6 m.*

El 1-1-1832 (Fol. 157) nombran por hermano mayor a Francisco Ruiz Matas y por celadores a Manuel González y a Agustín García. Cargo: una f y  $\frac{1}{2}$  de trigo a 32 r son 48 r, una f y 9 z de cebada a 15 r son 26 r y 8 m, del ochaveo del día de Nacimiento 13 r, de la rifa de Inocentes 34 r, del cestito de la Iglesia 17 r, más los 52 r y 6 m que quedaron sobrantes del año anterior son 190 r y 10 m. Data: para la mitad de la cera pagado a Pedro Ferrer, 140 r; para la mitad del vino y hostias 64 r (Fol. 157V) para la mitad de la pensión del Sacristán 33 r, para las funciones de Candelaria y Rosario con sus dos sermones 220 r. Suma: 457 r. Sale alcanzada esta hermandad en 266 r y 24 m. NOTA: *Este año también ha recibido esta hermandad prestados y con cualidad de reintegro de la de las benditas Ánimas 107 r con que satisface parte de sus alcances, pero sale adeudando este año 159 r y 7 m.*

El “desastre”, por así decirlo, llegará en los dos próximos años. Vean lo anotado en los siguientes Cabildos. El del 1-1-1833 (Fol. 158), nombran hermano mayor a José de Alba y por celadores a Antonio de Reina y José Nocete<sup>46</sup>. Cargo: una f y 6 z de trigo a 33 r son 49 r y 17 m, 2 f y 3 z de cebada a 14 r son 31 con 17, del ochaveo del día del Nacimiento, 23 r; de la rifa del día de Inocentes<sup>47</sup> 37 r, del cestito de la Iglesia 12 r. Data: para la mitad de la cera, 133 r; para la mitad del vino y hostias en las misas, 55 r (Fol. 158V); para pagar a la hermandad de las Benditas Ánimas y por cuenta de mayor cantidad, 21 r. Cargo de 153 r y data de 209 r, **déficit de esta hermandad 56 r.** *Cuyo alcance está suplido por el Sr. Cura D. Antonio de Leiva a Pedro Ferrer en Priego por*

46 Estos oficiales seguirán durante 1834 y 1835.

47 Será en esta ocasión la última vez que aparece “Rifa del día de Inocentes”, corresponde a 1832.

la parte de cera. *NOTA: También se omiten este año las dos funciones de Candelaria y Rosario a causa de no haber fondos con que pagarlas.*

En el Cabildo del 1-1-1834 (Fol. 159) se va más lejos, consta: *Habiendo sido general la escasez de cosecha en granos de todo el partido en este año, y por consiguiente notoria la común necesidad de los fieles, se omiten las póstulas de costumbre, único arbitrio que forma el fondo de esta hermandad*<sup>48</sup>. Y no debe ocurrir solamente en esta ocasión, pues los datos brillan por su ausencia hasta 1837, incluso en este año, en el Cabildo del 2 de marzo, presidido por el nuevo Cura Teniente, don Pedro Valentín Mendoza (Fol. 160), se omiten las palabras “Fiesta del Rosario”, si bien, consta que “nombran por hermano mayor a José Ruiz Santaella y por celadores a José Calvo y Antonio Sánchez” (Fol. 160V).

Hasta pasados 28 años no hay constancia ni de la Hermandad ni de la Fiesta. Ahora, y sin que haya orden lógico en la sucesión de los folios en el Libro Inventario, aparecen una serie de noticias muy escuetas relativas a hechos relevantes<sup>49</sup> “*Limosna de Nuestra Sra. del Rosario en sus festividades*”: En 1865 se recogieron 6 z y ½. En 1866 una f, Agustín Ruiz Jiménez se hizo cargo y pagó a Antonio Ordóñez 14 r de la semilla, que invirtió en las andas. El 2-2-1867 se juntó una f y 2 z de trigo. El día de san Isidro de 1867 reunió la Virgen de limosna un z de trigo, que se llevó Esperanza a casa de Agustín Ruiz. El 10-10-1867<sup>50</sup> se llevó Joaquín Jurado a casa de Agustín Ruiz Jiménez una f, una cuartilla y un cuartillo de trigo, limosna que se recogió en las andas de la Virgen en su día (el trigo superior estaba a 71 r). El 2-2-1868 se recogió en las andas de la Virgen ½ f y 6 cuartillos de trigo a 80 r el más inferior. El día de Ntra. Sra. del Rosario de 1868 se recogieron de limosna en la procesión 3 cuartillas de trigo, que quedó en poder de D. Agustín Ruiz Jiménez a 63 r la f. El día 2-2-1869 se llevó Agustín Ruiz ½ f de trigo que se recogió en la procesión, precio a 63 r. El 3-10-1869 se reunió de limosna de la Virgen una f y ½ de trigo que se dejó en poder de Agustín Ruiz a 42 r (Fol. 194). El 2-2-1870 se llevó Agustín Ruiz ½ f de trigo que reunió la Virgen, estaba de 50 a 53. El 2-10-1870 se le entregó a Agustín Ruiz Jiménez una f de trigo que reunió la Virgen, estaba de 50 a 52. El 2-2-1871 se entregó Agustín de 1/2 f de trigo menos 3 cuartillos de la limosna que juntó la Virgen, estaba el trigo de 50 a 52. El 8-10-1871 se llevó Agustín Ruiz 11 z de

48 En el Libro de Ánimas, en el balance que se hace en 1834 refiriéndose a 1833, consta: *Siendo general y notoria la falta de cosecha en granos y por consiguiente igual la necesidad de los fieles, a pesar de las diligencias y esmero con que los individuos de esta Hermandad han procurado hacer sus póstulas de costumbre, nada se ha recaudado ni ingresado que pueda formar el cargo del presente año.* Vid. A. P. Libro de la Hermandad de Ánimas. Fol. 107.

49 Adquisición de andas, fiestas de la Virgen (en febrero –La Candelaria– y en Octubre), existencia de “Los hermanos de la Aurora”, lugares en donde se demandaba, primer Cura Propio de Fuente-Tójar, etc.

50 La Fiesta de Nuestra Señora hoy es el 7 de Octubre pero, como se comprueba por este Libro, la celebración era variable. Téngase en cuenta que Gregorio XIII la traslada en 1573 al primer domingo de octubre con el título de *Fiesta de Nuestra Señora del Rosario*.



trigo que reunió la Virgen en la procesión, estaba el trigo de 40 a 43 el mejor. El 2-2-1872 se llevó Agustín Ruiz 3 cuartillas de trigo de la procesión que juntó la Virgen a 40 r la f. El 15-3-1873 los Hermanos de la Aurora juntaron 9 r, que entregaron a Agustín Ruiz. El 23-3-1873 se entregaron a Agustín Ruiz 30 r que recogieron de limosna los Hermanos de la Aurora en la noche del día de ayer. El 3-4-1873 entregaron los Hermanos de la Aurora a Antonio Ordóñez 20 r que recogieron en El Cañuelo. El 5 de abril entregaron al mismo 42. El dinero que existía en poder de Agustín Ruiz se lo entregó al depositario Antonio Ordóñez Cañete. El 13-4-1873 entregaron los Hermanos de la Aurora a Antonio Ordóñez 29 r. El 19 de abril entregaron los Hermanos a Antonio Ordóñez 26 r. El 26 de abril entregaron los Hermanos al depositario Ordóñez 19 r. En los días primeros de mayo entregaron al depositario 20 r de El Cañuelo (Fol. 194V). En la función de Ntra. Sra. del Rosario, celebrada el día 5-10-1873, se recogió una f de trigo, 4 z y un cuartillo en las andas, a 32 r (Firma el Coadjutor Interino Joaquín M<sup>a</sup> Ortiz y Gámiz). En la función de Ntra. Sra. de la Candelaria de 1874, se recogió una f de trigo, que se entregó de ella Agustín Ruiz Jiménez, precio 40 r. En 4-10-1874, festividad de Ntra. Sra., se reunió en las andas de la Virgen 50 r de una f de trigo. Firma el Cura Ecnómico Joaquín M<sup>a</sup> Ortiz y Gámiz<sup>51</sup> (Fol. 195). El día de la Purificación de Ntra. Sra. se reunió en las andas 7 z de trigo a 52 r f, que recogió el depositario, Agustín Ruiz Jiménez. El día de Ntra. Sra. del Rosario de 1875 se recogió en las andas una f, y 3 z y ½ de trigo tenía el precio de 48 a 50 r.

El 6 de junio de 1875 se hace el último *Inventario de todos los efectos existentes en esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente-Tójar. Ayuda de la única Matriz de Ntra. Sra. de la Asunción de la villa de Priego*<sup>52</sup>, según comunicación verbal en su casa morada de referida Villa del Sr. D. Manuel Ramírez, Arcipreste, Vicario y Cura Propio de esta Iglesia, en el día de cinco de junio del año de la fecha, afin de remitirlo al Sr. Gobernador de este Obispado, como lo efectúa del modo siguiente: ... una Cruz o lazo de oro para la Virgen del Rosario (Fol. 185)... Camarin y Altar Mayor de Ntra. Señora del Rosario con su trono y cetro de plata y Rosario de ídem. con corona de metal blanco y otra de lata. (Fol. 186), dos Libros de Hermandades de Ntra. Sra. del

51 Cura Ecnómico, es decir, Cura propio de esta Iglesia. Sin embargo en el A. P., en el Libro de Bautismos 9, Folio 341, aparece: En la Villa de Fuente-Tójar, Provincia y Obispado de Córdoba, en el día nueve de diciembre de mil ochocientos setenta y siete, yo, el infrascrito Cura Ecnómico de Ntra. Sra. del Rosario de referida Villa, bauticé solemnemente a Pedro Crisólogo Moral Alba (nació el 5-12, en la C/ Barrionuevo), Hijo de Francisco Moral (jornalero) y de María Dolores Alba. A. P. Juan Moral Sánchez Guillén y Nerea Ruiz Jiménez, A. M. Antonio Alba Jiménez y Francisca Sánchez Matas. Todos naturales y vecinos de Tójar. Fueron sus padrinos: Juan Siles Roldán y Patricia Alba Jiménez, su mujer, a los que hice presentes sus obligaciones: siendo testigos Julián Vega Ariza (Sacristán) y Juan Antonio Barea Ramírez, de ésta vecinos. De que certifico. Firma Francisco Pareja.

52 Aquí se ve, que en 1875, la Iglesia de Fuente-Tójar sigue teniendo el título de Vice-Parroquia.

*Rosario y Nuestro P. Jesús de Nazareno*<sup>53</sup>... un vestido y manto para la Virgen color de lila, otro para Ntra. Sra. con manto y Estola Negro de terciopelo con franja dorada, dos camisas para la Virgen, una pañoleta de seda encarnada para la Virgen, un manto y enaguas para la Virgen (Fol. 190), dos pares de enaguas blancas para la Virgen, un sombrero para la Virgen, una manteleta de grana bordada para cuando se viste la Virgen de Patrona, un delantal de damasco encarnado para la Virgen... (Firma Joaquín M.<sup>o</sup> Ortiz y Gámiz). Fue entregado al Sr. D. Manuel Ramírez, para que las remitiese al Sr. Gobernador. Asimismo, y por orden de dicho señor, entregué los **titulos de pertenencias de la casa y huerto de la propiedad de esta Iglesia**, para que dicho señor gestionase el derecho que le corresponde.

Habiendo transcurrido tanto tiempo sin haber podido saber cosa alguna sobre este incidente, a (Fol. 190V) pesar de haber preguntado a dicho Sr. Arcipreste, me he dirigido con una reverente exposición con fecha 10 de septiembre a S. S. Y. de la cual espero resultado (Fol. 191).

Buena noticia es el siguiente relato: El 2-2-1876 se celebró con toda solemnidad la función de la Virgen, con bendición de cera y Procesión de costumbre, y se reunió en las andas 9 z de trigo, que quedaron en poder del Sacristán (Fol. 195V). Como de costumbre, fue invitado por medio de un atento oficio el Sr. Alcalde primero de esta Ilustre Corporación, a fin de que se dignase la Corporación asistir a la función y Procesión de este día, como Patrona de esta Villa, lo que con toda puntualidad efectuaron. A 1-10-1876. Este día, se celebró con el Santísimo Sacramento la Solemne función de Ntra. Sra. del Rosario como patrona de esta Villa, con su Rosario por las calles la Vispera en la noche y su Solemne Procesión por las calles con dicha Imagen. Reunió en las andas 9 z de trigo y un cuartillo a 44 r. que recogió Agustín Ruiz, como Depositario, de mano del Sacristán Julián de Vega. Fuente-Tójar a 3-10-1876.- Firma Joaquín Maria Ortiz y Gámiz (Fol. 196).

De los años 1877-78 no hay noticias; sin embargo, en 1879, un documento fechado el 5-10-1879 (día de Ntra. Sra. del Rosario) dice que *se le hizo una solemne función con sermón predicado gratis por el Sr. Cura y procesión en la tarde del mismo día con música y cohetes, costeado por varios devotos, recogándose en las andas de la Señora y costales al efecto preparados 2 f y cuartilla a 44 r f, habiéndose entregado en todo él don Agustín Ruiz y Jiménez en presencia del Párroco*. Lo Firma el cura, Francisco García Pedrera el 13-10-1879. En el mismo año, *habiéndosele hecho a Ntra. Sra. del Rosario un Solemne novenario con sermón todos los días, dio el referido don Agustín Ruiz 30 r para ayudar a los gastos de cera*. Firma Francisco García Pedrera.

53 Los dos nos son desconocidos, a no ser que el Libro de la Hermandad de la Virgen se halle cosido en el Libro Inventario de... Vid nota 37. Sin embargo, sí nos ha llegado el Libro de la Hermandad de Animas.

Al año siguiente (1880), el 3 de octubre, recogió la Virgen en la procesión 2 f y cuartilla de trigo, que fueron entregadas a *D. Francisco Rondan* [Roldán] en la mañana de dicho día (Fol. 197). En este año, se rifó un cordero de 10 @ en la tarde del **3 de octubre, día de Ntra. Sra. del Rosario**, habiéndose expendido 561 papelctas a precio de 2 r cada una que importaron 1.122 r, los que se entregó en éstos como depositario *D. Francisco Rondan*, debiendo integrarlas tan pronto como venga la tela para el manto de la Virgen a cuyo fin se destina. Se anota, también, que don Agustín Ruiz tiene en su poder 19 f de trigo y 3 z que, a precio de 45 r, importan 866 r. El carpintero, Antonio Ordóñez, tiene en su poder 97 r. Fondo total que tiene la Virgen 1.585 más dos f y cuartilla de trigo. Hoy han entregado los depositarios don Agustín Ruiz y Antonio Ordóñez los fondos que tenían de la Virgen y queda pagado el manto, que *el día* (Fol. 197V) *31 de octubre estrenó la Sra. con cuyo motivo se le hizo función con misa cantada y sermón todo gratis hecho por el Párroco Francisco García Pedrera habiéndose reunido por el pueblo lo que faltaba para cubrir costo total de 2.000 r que ha importado el vestido y manto carmesí de vaso bordado de seda plata y oro, el que se conserva en esta Parroquia. Fuente Tójar a 3 de Noviembre de 1880.*

El 2-2-1881 se reunió en la procesión 3 f y 2 z de trigo, que fue entregado a don Francisco Rondan por el Párroco. El día 2 de octubre se recogió en la procesión<sup>54</sup> 2 f de trigo que se entregó en él don Francisco Rondan como depositario interino. El citado don Francisco Rondan tiene en su poder 81 r en dinero, sobrante de los gastos del manto de que certifico. Fuente-Tójar a 6-10-1881. Firma Francisco Pedrera.

El día 3-2-1882 quedaban en poder del depositario, Sr. Roldán, 287 r. *Éste ha entregado para una cruz procesional 170 r; para una manga de cruz 74 r; para caja y embalaje 7 r; para porte hasta Córdoba 17 r y 50 céntimos, más giro de letra para Barcelona 8 r; por el interés del giro de 24 r y mandados después para completar la cuenta 2 r; para porte del cajón con los efectos hechos desde Córdoba a ésta 4 r. Gasto total: 272'50, quedan en su poder 14 r y 50 céntimos* (Fol. 199). *De los 14 r que quedó debiendo D. Francisco Roldán hay que descontar 20 r gastados en el hombre y bestia que trajeron el cajón con la cruz y manga desde Aguilar a ésta y que por gracia especial de dicho Sr. sólo pone 14 r; por lo que hasta hoy, 7 de febrero, queda en paz.* Hoy 1-10-1882 se ha recogido de limosna 3 cuartillas y almuz y ½ de trigo a 70 r f.

El 2-2-1883 se ha recogido de limosna ½ f de trigo siendo su precio 68 r la f. El 7 de octubre se recogieron f y ½ de trigo a razón de 42 r. f, quedan en poder de don Francisco Roldán como depositario.

---

54 La Virgen se procesionaba en dos ocasiones: el 2 de febrero (Candelaria) y en octubre (Virgen del Rosario).

Ajustadas cuentas hoy día 12-1-1884, resulta que importando la Media Luna traída de Lucena para la Virgen del Rosario 152 reales y el trigo recogido (Fol. 199V) 154, sólo debe 2 r. Hoy 2-2-1884, se recogió en la procesión de limosna una f y 3 tres cuartillos de trigo a 47 r la f (Fol. 200). D. Francisco Roldán da cuenta de los fondos recogidos para la función de Ntra. Sra. del Rosario, celebrada el 5-10-1884. *Cargo*: una f de trigo, 49 r; una cuartilla de trigo, limosna de un devoto, 8'75 r; el 27 de septiembre se recogió de limosna en Tójar 2 f de trigo a 35 r, de cebada 2 y ½ f a 17 r, en dinero 77 r y 50 céntimos, el 28 de septiembre, en El Cañuelo, 2 f y en dinero 17 r; el 29, en El Esparragal y Tarajal, una f y ¾ de trigo, de cebada ¼ de f (4'25 r) y en dinero 7'50 r; en la procesión y en la rifa en dinero 42 r y en trigo ¾ de f y 2 z (32'25 r). Total: 482 r. *Data*: Limosna para el celebrante, 42 r; para el diácono, 40 r (Fol. 200V); de música, 160; fuegos, 240 r; 60 r gastados en el refresco para obsequiar los Ministros sagrados, Ayuntamiento, músicos y demás personas devotas; 18 r de 2 libras de cera, un hombre con una bestia para conducir los músicos a Priego, 20 r. Total, 580 reales. A favor del depositario 98 r.

*Año de 1885.* - *Cargo*: 818 reales de toda la limosna. *Data* (Fol. 201): 180 r de 20 libras de cera a 9 r; 112 r del importe de los cohetes y luces de Bengala, 30 r del estipendio de la misa celebrada por el cura de Zamoranos, 20 r al cura de Campos como vestuario de dicha misa, 30 r gastados en Lucena para traer cohetes y cera, 28 r por los peones invertidos en el viaje citado, 80 r por los derechos parroquiales, 20 r por el derecho del Sacristán, 20 r por el derecho del Sub-Diácono, 98 r que el año anterior resultaron a favor del depositario, según cuenta antecedente (Fol. 201V); 100 r estipendio del sermón predicado el día de la Virgen. Total 718 r. Diferencia a favor de la Virgen 100 reales. Fuente-Tójar a 17-10-1885.

*Año de 1886.* - *Cargo*: 100 r del año anterior, ½ f de trigo a 40 r, 60 r de limosna en dinero, 9 r reunidos en la procesión. Son 189 r. *Data*: 70 r para los cohetes (Fol. 202), 60 r de 7 libras de cera, 50 r para el pago de los Ministros Sagrados. Total: 180 r. Resto a favor de la Virgen, 9 r. Fuente Tójar a 7-10-1886.

*Año de 1887.* - *Cargo*: 2 f de trigo reunidas en las veces que se ha podido, 9 r del año anterior. Fuente-Tójar a 20-1-1888<sup>55</sup>.

*Año de 1890.* - *Cargo*: 2 f de trigo de la cuenta anterior, 9 r de la misma cuenta (Fol. 202V), 5 f. y 3 cuartillas colectadas desde el año 1887 a 1890. Total 7 f y 3 cuartillas y 9 r en metálico. *Data*: 7 f de trigo á 44 r (308 r), invertidos en 6 esteras de esparto para el pavimento de la nave principal de la Iglesia. Este año, se juntó el día de la Virgen del

---

55 Según se puede deducir por la memoria de este año, y por lo que aparece a continuación, desde 1887 a 1890 hay pocas actividades religiosas relacionadas con la Virgen del Rosario.

Rosario -5 de octubre- 3 f de trigo, que, unidas con las 3 cuartillas anteriores, hacen 3 f y 3 cuartillas y 9 (Fol. 203) r en metálico. Hoy 20-10-1890.

*Año de 1891:* De la cantidad arriba dicha se dató 48 r, valor de 6 docenas de cohetes para el día 2 de febrero, invertidos en la función y procesión de la Virgen, y de las 3 f. y 3 cuartillas de trigo se vendió una que, con los 9 r, es el importe de las 6 docenas de cohetes. El 2 de febrero se recolectó  $\frac{1}{2}$  f de trigo que, unidas a las 2 f y 3 cuartillas anteriores, hacen un total de 3 f y cuartilla, que quedan en poder del depositario D. Francisco Roldán. *Data* lo son 32 r para 4 docenas de cohetes, invertidos el día de la Virgen el 4 de octubre de 1891 (Fol. 203V). Este día se juntó 2 f y un celemin que, unidas a las 3 f y cuartilla, hacen un total de 5 f y 4 z<sup>56</sup>. Rebajando el importe de los cohetes, quedan 4 f y  $\frac{1}{2}$  de trigo, que obran en poder de don Francisco Roldán. Hoy 6-10-1891.

*El 2-10-1892* se celebró la función de Ntra. Sra. del Rosario y se reunió f y  $\frac{1}{2}$  de trigo. Rebajando en importe de los cohetes, quedan 3 cuartillas que, agregado a la 4 y  $\frac{1}{2}$ , hacen 5 y cuartilla. Fuente Tójar, 6-11-1892. Firma el sacristán Julián Vega.

*El 1-10-1893* se reunió en la procesión 3 cuartillas de trigo. Los cohetes costaron 40 r. El valor del trigo se quedó por los cohetes. Julián Vega (Fol. 204).

*1894:* Los fondos de la Virgen se han gastado para la campana. Ha dado don Francisco Roldán 304 r, lo único que tenía. 12-2-1894. Firma Julián de Vega.

La decadente Hermandad, y la Fiesta, parecen llegar a su fin en 1895: *Con fecha 4-10-1895, el depositario, D. Francisco Roldán, presentó la limosna recaudada que, habiendo resultado escasa, se determinó invertirla en cohetes para la Procesión, como se efectuó el día de la Fiesta. Vimos que la Hermandad carece de hermanos y que el depositario por su edad no puede hacer la póstula, se desiste de ello. Fuente-Tójar a 10-10-1895. El Párroco. José Ruano* (Fol. 204V).

A partir de esta fecha no hay constancia de hechos. Los folios 209 v, 210, 210 v y 211 aparecen en blanco. A continuación, las anotaciones están invertidas. Continuamos desde el final del Libro hacia atrás, es decir, desde el Folio 286V, invertido (Fol. 286V, in. = invertido). Comenzando por este lugar, y a lo largo de los folios que siguen, se escribe una vasta lista de hermanos de la Virgen. No escribimos, aunque existen, las fechas de sus defunciones.

*Nómina de hermanos:* Antonio Sánchez Cámaras-Altas y su mujer Inés Remache recibidos el 1-1-1780<sup>57</sup>. Andrés de Aragón y su mujer Ana de Navas, el 1-1-1780. Antonio Calvo y su mujer Josefa Hidalgo, el 1-1-1784 (éste pagó su entrada, la volvió a tomar

---

56 Se deduce claramente que una fanega de trigo tiene cuatro cuartillas y una cuartilla tres celemines.

57 Para ser recibidos en la Hermandad habían de pagar la entrada, bien en metálico, bien en especie, o porque se les asignase una misión específica: cantor, de campana o campaneó (pedir), etc.

año de 1810 y se separaron). Antonio Calvo y su mujer Antonia Molina, el 1-1-1785. Alonso de Leiva y su mujer Josefa de Torres, el 1-1-1787. Agustín Jiménez y su mujer Feliciano Alba, el 1-1-1783 (Fol. 286 V, in.). Antonio Ruiz Sánchez y su mujer Mará Francisca Pareja, el 1-1-1788. Antonio José de Leiva y su mujer María Remache, el 1-1-1789 (pagó entrada, la volvió a tomar, en 1810 se separaron). Antonio de Alba y su mujer Mariana González, el 1-1-1788 (pagó su entrada en trigo). Antonio de Leiva el Menor, el 3-1-1791, y su mujer Antonia Jiménez, el 1-1-1789 (pagó su entrada, la volvió a tomar y se separaron en 1810). Antonio José de Cuenca, 2-11-1791, y su mujer María Pabla Bermúdez, el 1-1-1802. Antonio Roque Pimentel y su mujer Manuela Calvo, el 1-1-1786 (Fol. 286 in). Antonio González y su mujer Isabel del Puerto, el 1-1-1794 (pagó la entrada, la tomó en 1810 y se separaron). Antonio Ruiz Aragonés y Antonia de Alba, su mujer, en 1-1-1796 (pagaron la entrada, tomada en 1810 y se separaron). Antonio Sánchez de Cañete, en 1-1-1799 (pagó la entrada en trigo). Antonio García Ligerero y su mujer Inés Barrientos, en 1-1-1799. Antonio Jiménez y su mujer María Jacinta Pareja, en 1-1-1799 (pagó su entrada, tomada en 1810 y separado). Agustín Ruiz y su mujer Frutera Jiménez, en 4-1-1800 (una nota señala que Agustín se volvió a casar con Luisa Siles). Agustín González y su mujer Ana Serrano, en 5-1-1800, pagaron su entrada, la tomaron en 1810 y se separaron (Fol. 285V, in.). Antonio Salazar y su mujer Francisca González, en 1-1-1802, éstos se incorporaron en enero de 1813, dieron de entrada 20 reales con la condición de cantadores. Antonio Pérez y su mujer en 1-1-1804 (pagaron su entrada en trigo, separados). Agustín García con su mujer Maria Candelaria Cabello, en 1-1-1809 (la tomó, la volvió y quedó incorporado en enero de 1813, tomada en el mismo año y sigue incorporado habiéndola devolver en el 1812).

*Año de 1838:* Antonio de Alba y su mujer Francisca Sánchez y Matas. Agustín Cano y su mujer Francisca de Paula Lopera (Fol. 285 in.). Bárbara de Piedra, recibidos en 1-1-1799. Bernabé Cordón y su mujer Antonia Briones, en 1810 (son de campana). Bernabé Cordón y su mujer, en 1810 (Fol. 281V). Cristóbal Calvo y su mujer Lorenza Pérez, en 1-1-1785. Cristóbal Ruiz Aragonés y su mujer Antonia Matas, en 1-1-1789 (pagó su entrada, tomada y separados año de 1810, se incorporaron 2ª vez en diciembre de 1812). Cristóbal Jurado y su mujer Francisca Ruiz, en 1-1-1813 (Fol. 278V, in.). Esteban Morales, en 1-1-1804 (pagó su entrada de trigo). Fray Diego del Rosal, en 1-1-1804, pagó su entrada de trigo, es Secretario desde 1810 (Fol. 277V). Francisco Ruiz Aragonés y su mujer Rosalía Sánchez Guillén, en 1-1-1782. Francisco Solano Calvo y su mujer Francisca Ortega, en 1-1-1783, es Secretario de las Ánimas. Francisco de Alba y su mujer María de Leiva, en 1-1-1783 (pagó su entrada, la tomó en 1810 y separada). Francisco Ruiz y su mujer Isabel Povedano, en 1-1-1784. Félix Sánchez, en 1-1-1785 (pagó su entrada, la tomó en 1810 y separado). Francisco González y su mujer Agustina Jiménez, en 1-1-1787 (pagó la entrada de trigo, debe el de 1811, pagó con trigo lo que se

debía en 1812 y queda corriente) (Fol. 273V, in.). Francisco del Moral y su mujer María Engracia del Puerto, en 1-1-1790. Francisco Sánchez Rojano y su mujer Isabel Hidalgo, en 1-1-1791. Francisco Sánchez de Cañete y su mujer Josefa Ruano, en 1-1-1791 (pagó su entrada de trigo, debe el año de 1810). Francisco Cabello y su mujer Josefa Sánchez, en 1-1-1795. Francisco del Moral y Burgos y su mujer Antonia Sicilia, en 1-1-1895. Francisco Hidalgo y su mujer María González, en 1-1-1795 (Fol. 273, in.). Francisco Presentado González y Rafaela Ortiz, su mujer, recibidos en 1-1-1799 (pagó su entrada, tomada en 1810 y separados). Francisco Ruiz Aragonés y su mujer María González, en 1-1-1799 (pagaron su entrada, tomada y separados -está tachado-). Francisco Ordóñez y su mujer Francisca Ruiz, en 5-1-1800 (pagaron su entrada, tomada en 1810 y separados). Fernando Calvo y su mujer Antonia Sánchez, en 5-1-1800 (pagaron su entrada, tomada año de 1810 y separados). Francisco Calvo el Menor y su mujer María Madrid, en 5-1-1800 (pagaron su entrada, tomada y separados en 1810). Francisco Antonio de Leiva, en 1-1-1804 (pagó su entrada de trigo, debe la mitad desde 1811) (Fol. 272V, in.). Francisco Javier González y su mujer María Jacinta Bermúdez (habiendo pagado sus entradas fueron nuevamente recibidos en 28-12-1812). Francisco Moral Carrillo y su mujer Rafaela Salazar (habiendo pagado su entrada fueron recibidos en 1 de enero de 1813). Francisco Sánchez Rosa y su mujer Prisca Pimentel en 1810.

*Año de 1838:* Francisco Calvo y Escobar y su mujer Rafaela. Francisco González y Ortiz y su mujer Antonia Cano (Fol. 272, in.). José Cordón y su mujer Telesfora Bermúdez, en 1-1-1799, ésta separada en 1812. Juan Luis Calvo y su mujer doña Ana Serrano, en 1-1-1799. Doña Pabla Ruano (segunda mujer de dicho Calvo) en 1-1-1802 (pagaron sus entradas de trigo). José Madrid y su mujer Antonia Sicilia, en 1-1-1799, ésta separada en 1810. Juan Ortiz de Leiva y su mujer Ana Contreras, en 1-1-1781. Juan Domingo González y su mujer Sebastiana Muñoz, en 1-1-1782 (Fol. 261V, in.). José Sánchez y su mujer Antonia del Moral, en 1-1-1783, separado en 1810 habiendo tomado su entrada. Juan Félix del Puerto y su mujer Francisca Calvo, en 1-1-1782. José de Leiva el Mayor, en 1-1-1788. José de Leiva el Menor y su mujer Francisca Hidalgo, en 1-1-1788. Juan de la Cruz Calvo y su mujer Ana Sánchez, en 1-1-1788. José Calvo y su mujer María Ruiz, en 1-1-1788, la hermana tomó la entrada y quedó separada (Fol. 261, in.). Juan de la Cruz de Luque y su mujer Rosa Sánchez, en 2-2-1790, (pagó la entrada, la tomó, separados en 1810. Julián Cordón y su mujer María Sanpedro Calvo, en 1-1-1791 (pagó la entrada y la tomó). Juan Sánchez Pimentel y su mujer Juana Lozano, en 1-2-1791. Juan José Calvo el Menor y su mujer Juana Carrillo, en 1-1-1785 (pagó la entrada de trigo). Juan Sicilia con su mujer Antonia González, en 1-1-¿1794? (incorporados en enero de 1813 y no ha vuelto la entrada, la pagó en enero de 1814, la tomó y separados en dicho año -tachado-). Juan Moral y Francisca Calvo, su mujer, en 1-1-1795 (Fol. 260V, in.). José Moral y María Calvo, su mujer, recibidos en 1-1-1795 (pagó la entrada, la tomó

y la ha de volver en agosto de 1812 y sigue. Volvió este hermano en agosto de 1813 y quedó incorporado). Juan de Leiva y su mujer Antonia Morales, en 1-1-1799 (entrada de trigo, tomada y separados). Juan Gregorio del Moral con su mujer Lucía Pareja, en 1-1-1799 (tachado y separados ¿de? Ánimas... en 1814). Juan Pimentel y su mujer Justa Remache, en 1-1-1789 (pagó su entrada, tomada y separados ese año). Juan Justo Ruiz y su mujer María de Zafra, en 5-1-1800. Juan Sebastián Jiménez, en 5-1-1800, pagó su entrada de trigo, tomada y separado (Fol. 260, in.). Javier González y su mujer Jacinta Bermúdez, en 1-1-1802 (tachado "No corresponde en este sitio y si en la letra F", pagó su entrada. Tachado lo siguiente: Tomada y la ha de devolver en Agosto de 1812 y sigue). Juan Pedro del Moral y su mujer María Tollo, en 1-1-1809 (pagaron su entrada, tomada y separados). Julián Ruiz Aragonés y su mujer María Velasco, en 1-1-1809 (tachado enero de 1809 y aprovecha el espacio y el 1 para montar 12-12-1812 y añadir: "Pagó de entrada 20 r con la misma obligación que el que sigue, tachado lo que sigue: "pagaron su entrada, tomada y separados). José Moral Carrillo y su mujer Antonia Sánchez Cámaras-Altas, en (tachado 1-1-1812) 12-12-1812, pagaron de entrada 20 r con anuencia de los hermanos por la obligación de cantar y asistir a las fiestas de Iglesia y nada más). Juan José del Puerto, en enero de 1813, pagó su entrada en 17-8-1813 y quedó agregado a la hermandad. Juan de Ayala y su mujer Rosalía de Luque, en octubre de 1810 (Fol. 259V, in.). José de Alba y su mujer Rosalía Cordón, en 1-1-1814. José de Leiva Hidalgo y María Ruiz, su mujer, en enero de 1830. Ruperto de Leiva y su mujer Antonia Calvo en enero de 1830. José Nicolás de Leiva y su mujer Isabel Ruiz, en enero de 1830.

*Año de 1838:* Julián Calvo y su mujer Genara González (Fol. 259, in.). Juan de Alba y su mujer Antonia Molina en 1-1-1815 (Fol. 258, in). Luis Lopera y su mujer Josefa Cordón, en 1-1-1802, pagó la entrada y separados en dicho año (Fol. 254V, in.). Manuel Sánchez y su mujer Isabel Calvo, en 1-1-1784, pagó su entrada, ella separada. Miguel de Alba, en 1-1-1784. Miguel Pareja y su mujer María Jiménez, en 1-1-1785, pagó la entrada, tomada y separados. María Sánchez Rojano, en 1-1-1791. Manuel Cordón su mujer María Manuela Jiménez, en 1-1-1799, pagó su entrada de trigo, ella separada. Manuela de Navas en 1-1-1799. María Ventura Remache, en 1-1-1799 (Fol. 252V, in.). Manuela Sicilia, en 1-1-1799. Magdalena Ruiz, en 1-1-1799.

*Año de 1838:* Manuel Cordón y su mujer Maria Mercedes Ayala. Manuel Pareja y su mujer (Fol. 252, in.). Pedro González Ceferino y su mujer Francisca Ortiz, en 1-1-1779. Pedro Salazar y su mujer Gabriela Feliciano de Luque, en 1-1-1780. Pedro Ruiz Aragonés y su mujer Rosalía de Vida, en 1-1-1783, pagó la entrada (tachón). Patricio de la Rosa y su mujer Catalina de Luque, en 1-1-1785. Pablo Sánchez de Cañete y su mujer Antonia del Puerto, en 1-1-1789 (incorporados en enero de 1813 y debe 20 r, pagó la entrada. Tachado lo que sigue: Ha de dar su entrada con la que paga su deuda anterior y siguen). Pedro Ruiz Aragonés el Menor, en 1-1-1789. Pagó su entrada (Fol. 247V,



in). Pedro Sicilia y su mujer Antonia Calvo, en 1-1-1791, pagó su entrada de trigo, ella separada. Pedro Remache, viudo, en 1-1-1795. Pedro Calvo y su mujer Rosalía Sicilia, en 5-1-1800, pagó la entrada, separados. Debe a la hermandad 200 r. Pedro Pimentel y su mujer Teresa de Luque, en 1-1-1802. Pedro Ruiz Aragonés y su mujer Fabiana de la Rosa, en enero de 1831, se recibió sin entrada por Secretario de esta hermandad (Fol. 247, in.). Raimundo Povedano, en 5-1-1800, pagó la entrada de trigo (Fol. 243V). Tomás Muñoz Vejerano y su mujer Magdalena de la Rosa, en 5-1-1800, pagó la entrada de trigo, tomada y separados (Fol. 239V, in.).

*Nota: Reconociendo D. José de Luque Alcalá, Cura Teniente de esta Iglesia de N. Sra. del Rosario de la Población de Fuente Tójar las relajaciones<sup>58</sup> de la venerable hermandad de N. Sra. del Rosario. para cortar de raíz varios revenimientos de los hermanos. mandó que sin atención al abecedario se sacase una copia con claridad de los hermanos que en el día existen, sin atender a las notas antecedentes, para cuyo fin. en cabildo celebrado en 1º de Enero de 1815. se nombró por Secretario de esta Venerable hermandad a don Bernabé Calvo. Prometió hacerlo bien y fielmente y vivir en el Santo temor de Dios.*

Nota: Los que han sido hermanos mayores llevan esta \* (Fol. 238V, in.): Juan Luis Calvo de Flores y su mujer Doña Paula Ruano, renovados en 1-1-1815 \*. Francisco Solano Calvo y su mujer Francisca de Ortega\*. Agustín Ximénez y su mujer Feliciano de Alba\*. Patricio de la Rosa y su mujer Catalina de Luque\*. Antonio Ruiz Santaella y su mujer María Pareja\* (Fol. 238, in.). Andrés Sánchez Cámaras-Altas y su mujer Ana Serrano\* (este hermano ha tenido la devoción hace 12 años de costear la vela del Santísimo y hasta de presente ha vestido tres Altares: el de Jesús, Ánimas del Purgatorio y el de San Francisco. Murió este hermano en 1820, se le aplicaron las misas de nuestra obligación. Su mujer ausente. Murió la mujer. Pagó la entrada). Francisco del Moral y Cordón y su mujer María Engracia del Puerto\*. Juan de San Bartolomé del Moral y su mujer Lucía Pareja\* (Fol. 237V, in.). Antonio González Sicilia y su mujer Isabel del Puerto\*. Francisco Ruiz González y su mujer Isabel Povedano\*. Agustín Ruiz Santaella y su mujer Luisa de Siles\*. Antonio Sánchez Pimentel y su mujer Manuela Calvo\* (Fol. 237, in.). Juan del Moral Cordón y su mujer Francisca Calvo de Flores\*. José del Moral, viudo\*, pagó su entrada de trigo. Francisco Sánchez Rosa y su mujer Prisca Pimentel\*. Francisca Calvo, viuda, y su hijo Juan José del Puerto\*\* (Fol. 236V, in.). Francisco Sánchez Rojano y su mujer Isabel Hidalgo\*\*. Francisco Ximénez, viudo, pagó su entrada de trigo, corriente hasta 1818. Antonio Ruiz Aragonés el Mayor\*, murió sin pagar la entrada. José Ruiz Santaella y María Aguilera, su mujer, murió este hermano

58 Cfr. notas 17 y 42.

en el hospital de San Juan de Dios y se le aplicaron las misas de nuestra obligación, la mujer ausente (Fol. 236, in.). Antonio José de Leiva y su mujer María Remache\*. José de Leiva el Mayor, viudo, jubilado. José de Leiva el Menor y su mujer Francisca Hidalgo\*. Juan Sicilia y su mujer Antonia González\* (Fol. 235V, in.). Sebastiana Muñoz, viuda\*, jubilada, María González, viuda. Josefa de Burgos Briones, viuda. Mariana González en El Cañuelo, viuda (Fol. 235, in.). Isabel Calvo, viuda\*, pagó su entrada, lo debe (tachado todo). Pablo Sánchez de Cañete\* y su mujer Antonia del Puerto. Juan de Ayala y su mujer Rosalía de Luque. Antonio García Liger\* y su mujer Inés Barrientos (Fol. 234V, in.). Julián Ruiz\* y su mujer María Velasco. Francisco Ruiz Aragonés y su mujer María González. Francisco Calvo de Flores\* y su mujer María Madrid. Pedro Salazar\*, viudo (Fol. 234, in.). Antonio Salazar\* y su mujer Francisca González. Francisco del Moral (\*en el centro de una cruz) y su mujer Rafaela Salazar. José del Moral\* y su mujer Antonia Sánchez. Ramón de Leiva y su mujer María González (Fol. 232V, in.). Pedro Pimentel\* y su mujer Teresa de Luque. Agustín García\* y su mujer Candelaria Cabello. Juan Pimentel\* y su mujer Juana Lozano. Bernabé Cerdón y su mujer Antonia de Burgos, pagó su entrada de trigo (Fol. 232, in.). Félix de Leiva\* y su mujer Josefa Molina. Este hermano sarrojo<sup>59</sup> de hermano mayor. José de Alba\* y su mujer Rosalía Cerdón. En 1 de enero de 1823 se recibió de hermana a María Josefa Calvo. Antonio de Reina con su mujer Josefa de Leiva. Juan Calvo\* con su mujer Marcela Molina. (Fol. 231V, in.). Antonio Pérez y su mujer Cayctana López. Francisco Sánchez de Cañete\* y su mujer Doña Josefa Ruano. Cristóbal Jurado\* y su mujer Francisca Ruiz. Javier González y su mujer Jacinta Bermúdez (Fol. 231V, in.). Francisco Cabello\* y su mujer Josefa Sánchez. Se recibió a Lorenzo de Leiva. Juan de alba Moyano y su mujer Antonia Molina. Antonio Ruiz Aragonés\* y su mujer Joaquina de Leiva<sup>60</sup>. José de Luque y su mujer Antonia de Leiva (Fol. 230V, in.). Julián Cerdón\* y su mujer María de Sanpedro Calvo. Romualdo de Alba\* y su mujer María Jiménez. Francisco Lopera\* y su mujer María Cerdón. Antonio José de Leiva y su mujer María Remache, tachado todo (Fol. 230, in.). Francisco Calvo de Flores\* y su mujer María Madrid (tachado todo). Félix Pérez\* y su mujer Hipólita Ruiz. Antonio de Reina y su mujer Josefa de Leiva (tachado todo). Antonio Ruiz González y su mujer María de Santa Flora Jiménez (Fol. 229V, in.). José Ortega y su mujer Ana Pareja. Estos hermanos son de trigo, corriente hasta el año 1818. Nicolasa de Arenas y su hijo José de Ortega, estos hermanos son de trigo, corriente hasta el año 1818. José Aragón y su mujer Manuela Ruiz. Eulelio de Mérida y su mujer Feliciano del Moral. (Fol. 229, in.). Pascual Ruiz y su mujer Antonia de la Rosa (tachado todo) Francisco de Torres, viudo, renovado en 1-1-1815, jubilado. Agustina

---

59 Palabra fuera de lo común. Se usa en Latinoamérica. Viene a significar: Pedir, cáigale, hágale el lance, atrévase a...

60 Hasta aquí, todos fueron renovados o recibidos como hermanos en 1 de enero de 1815. Pagaron sus entradas, salvo los que se especifican.

Jiménez, viuda, pagó su entrada de trigo, pagado hasta el año 1819. Francisco Ventura y su mujer Gonzala Toledano, pagó su entrada de trigo, pagó hasta 1819. Pascual Ruiz y su mujer Antonia de la Rosa, pagó su entrada con una barra de hierro<sup>61</sup> (Fol. 228V, in.). Juan Félix Calvo\* y su mujer Feliciana Ortiz, en 1-1-1817. Tomás del Moral y su mujer María González, en 1-1-1817\*. Se recibió a Luis Pareja y pagó su entrada. Francisco del Moral y Burgos\* y su mujer Antonia Sicilia, renovado en 29-12-1816. Francisco del Moral\*, hijo del anterior dicho, en 1-1-1817 con su mujer María Cano. (Fol. 228, in.). Francisco Javier Calvo\* y su mujer Gracia Sicilia, en 12-1-1817. Francisco Ruiz Matas\* y su mujer María González, en 25-7-1817. Miguel Calvo de Flores y su mujer Antonia Cabello, en 20-12-1817. (Fol. 227V, in.). Tomás Muñoz Vejerano y su mujer Magdalena de la Rosa, en 1-1-1818, pagó su entrada de trigo. Juan de Leiva y su mujer Antonia Morales, renovados en 1-1-1818, pagaron 6 z de trigo. Francisco Aragón y su mujer Josefa Ruiz González, en 1-1-1818 (este hermano se admitió con la obligación de asistir con los Cantores por la mitad de su entrada. Murió y no había pagado la entrada, por lo que no se le dijeron Misas). José Nocete y su mujer Isabel de Leiva, en 1-1-1818 (Fol. 227, in.). Juan de Luque Moreno y su mujer Rosa Sánchez de Cañete, en 1-1-1818. Alejo del Moral y su mujer Triburcia de la Rosa, en 1-1-1818 (este matrimonio fue recibido por la mitad de su entrada por tener obligación de recoger la limosna de los pesos. Murieron estos hermanos. Dios les haya premiado el bien que tenían hecho). Joaquín de Alba con su mujer Francisca Ruiz Aragonés, en 1-1-1818. En 1-1-1820 se recibió por hermano a Francisco González\* y su mujer Rafaela Ortiz (Fol. 226V, in.). José Jiménez\* y su mujer Juliana de Leiva, en 1-1-1815. Julián Jiménez y su mujer Martina Contreras, en 1-1-1815. Pablo de Alba\* y su mujer Antonia Pareja, en 1-1-1815. Juan de Ayala y su mujer Rosalía de Luque, en 1-1-1815. José González y su mujer Francisca Antonia Sicilia, en 1-1-1824, son de campaneo, pagó su entrada con la trajina del predicador el año 1826 (Fol. 255V, in.). Romualdo de Alba y su mujer María Jiménez, en 10-8-1815 (tachado todo). En 1-1-1822, se recibió hermano a Juan Celestino Calvo con su mujer Juana Ortiz. En 1-1-1823 se recibió de hermana a Antonia Madrid. Julián Cordon y su mujer María de Sanpedro Calvo, en 11-8-1815 (tachado todo). Antonio Pimentel y su mujer Allónsa de Leiva, en 1-1-1824 (este hermano es de trigo dando todos los años a esta Hermandad 3 z de trigo). Manuel González y su mujer Josefa Castillo, en 1-1-1824 (este hermano es de trigo y debe pagar todos los años 3 z a esta Hermandad) (Fol. 226, in.). Rufo Sicilia y su mujer María Sánchez, en 1-1-1824, es de campaneo (Fol. 224V).

61 Hasta aquí, salvo que se especifiquen otras fechas, los hermanos fueron recibidos el 1-1-1816.

## Bibliografía

- LEIVA BRIONES, F. (1989): “La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba”, su Bandera y su Danza”: En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 90- 102.
- LEIVA BRIONES, F. (1997a): “Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (1997b): “Documentos inéditos de la Abadía en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (Córdoba): Autos”. En *Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, pp. 171-179. Diputación Provincial de Jaén.
- LEIVA BRIONES, F. (2008): “La Guerra de la Independencia Española y sus consecuencias en Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV*, pp.149-166. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.
- OSUNA GONZÁLEZ, S. (2003): “Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Propuesta para la declaración de B. I. C. (Bien de Interés Cultural). Avance”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, 4*, pp. 151-179. Córdoba.
- RUIZ GONZÁLEZ, M. (“Manuel el de Fausto”): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar* (2007).



**Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**FUNDACIÓN**  
**CajaSur**



**Diputación**  
**de Córdoba**